

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 936 y 935/1981, por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Antonio Coello de Portugal y Acuña y al General Subinspector Médico don Ramón Sanz Gassio.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Antonio Coello de Portugal y Acuña, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día diez de enero de mil novecientos ochenta y uno, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

En consideración a lo solicitado por el General Subinspector Médico del Ejército don Ramón Sans Gassio, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

C E S E S

Número 932/1981, por el que se dispone cese en el cargo de Jefe de Ingenieros de la Primera Región Militar el General de Brigada de Ingenieros don Alberto Moreiras López.

Por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria por Orden de dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe de Ingenieros de la Primera Región Militar el General de Brigada de Ingenieros don Alberto Moreiras López.

Dado en Madrid a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

D E S T I N O S

Número 933/1981, por el que se destina al Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Jaime Barbeito Louro.

De acuerdo con lo dispuestos en el artículo cuarto-tres, del Real Decreto número ochocientos treinta y seis/mil novecientos setenta y

ocho de veintisiete de marzo, y previa propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor,

Vengo en destinar al Estado Mayor Conjunto, de la Junta de Jefes de Estado Mayor, al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Jaime Barbeito Louro, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 124, de 25-5-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Nombramientos

Orden 360/90022/1981, de 20 de mayo, por la que se nombra Vicepresidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas al Teniente General del Ejército D. José Hernández Ballesteros.

A propuesta del Teniente General Presidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento aprobado por Orden de 30 de agosto de 1952, se nombra Vicepresidente de la Junta Central Militar de Redención de Penas al Teniente General del Ejército D. José Hernández Ballesteros.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

(Del B. O. E. n.º 124, de 25-5-81.)

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

5.948

Orden 362/5.948/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de

marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Carreño Castillo (06262000), DEM., doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de abril de 1981.

Capitán (E. auxiliar), D. Francisco Hurtado Valle (03247000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 8 de abril de 1981.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Guerrero Bravo (07398000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Otro, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Casimiro Mingorance Armas (08010000), nueve trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4, con antigüedad de 6 de abril de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Jambrina García (10527000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Personal

Capitán (E. auxiliar), D. Pedro López Sánchez (03202000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 18 de abril de 1981.

De la Dirección de Servicios Generales

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Macarro Pinilla (07802000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 6 de abril de 1981.

De la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Camarero Miguel (04850000), DEM., doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante (E. A.), Grupo de «Man-

do de Armas», D. Julio de Lara García (08566000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Capitán (E. auxiliar), D. Mario Sánchez Vidal (03238000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 8 de abril de 1981.

De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Alvarez Abeilhe (06490000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Teniente (E. auxiliar), D. Julio Sánchez Muriel (03529000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de abril de 1981.

Otro (E. E. Mando), D. José López Gómez (03808000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4, con antigüedad de 6 de abril de 1981.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. IV

Teniente (E. auxiliar), D. José Martínez Artero (03998000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4, con antigüedad de 2 de abril de 1981.

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar), D. Rafael Torres Barranco (03404000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 6 de abril de 1981.

De la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Cabezu Artero (09521000), DEM., seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de abril de 1981.

Del Gobierno Militar de Cáceres

Teniente (E. legionaria), D. Plácido Espejo Palomo (00389000), con destino en el Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión en dicha plaza, dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 17 de abril de 1981.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel López Atance (04854000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de abril de 1981.

Del C.I.R. núm. 3

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Etayo Fernández (09069000), siete trienios de proporcionalidad 10 y dos de 4, con antigüedad de 6 de abril de 1981.

Teniente (E. auxiliar), D. Ramon Caro Muñoz (03489000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 8 de abril de 1981.

Del C.I.R. núm. 11

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Horacio Fernández Durany (06150000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del C.I.R. núm. 13

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Costa Ribas (10598000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del C.I.R. núm. 14

Capitán (E. auxiliar), D. Ricardo Quesada Turpin (03211000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 7 de abril de 1981.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Teniente (E. auxiliar), D. Alfonso Simón García (03711000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 5 de abril de 1981.

Del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Pradal Barturén (04479000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Teniente (E. auxiliar), D. Manuel Pérez Miguel (03581000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 28 de abril de 1981.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Maestre Becerra (10015000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 8 de abril de 1981.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Olmedo Checa (09771000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 8 de abril de 1981.

De la Pl. M. R. del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54

Teniente (E. auxiliar), D. Cristóbal Parrado Morales (03642000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 5 de abril de 1981.

Otro, D. Feliciano Macías Sancha (03935000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 4 de abril de 1981.

De la Pl. M. R. del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60

Capitán (E. auxiliar), D. Joaquín Amat Mas (03208666), cuatro trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4, con antigüedad de 12 de abril de 1981.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Teniente (E. auxiliar), D. Manuel Regal Cabrera (03690000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 14 de abril de 1981.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Teniente (E. auxiliar), D. Ignacio Bahillo González (03880000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Iribarren Barreda (07376000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de abril de 1981.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2

Capitán (E. auxiliar), D. Ricardo Pozo Toscano (03249700), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4, con antigüedad de 3 de abril de 1981.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3

Capitán (E. auxiliar), D. Felipe Navarrete Martos (03200000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 15 de abril de 1981.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Capitán (E. auxiliar) D. Jacinto Gómez López. (03258666), tres trienios

de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 4, con antigüedad de 8 de abril de 1981.

De la Jefatura Regional de Automovillismo de la 8.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Francisco Ochoa Vázquez (03482000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

Capitán (E. auxiliar) D. José Castelló Sanchis (03210000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 8 de abril de 1981.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martínez Cores (09237000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 6 de abril de 1981.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel García de Polavieja Novo (04883000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de abril de 1981.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Roel Fernández (10563000), dos trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Pedro Ruiz Palomero (10633000), dos trienios de proporcionalidad 10.

De la Academia General Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Manuel Sanz Sancho (03933000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 4 de abril de 1981.

De la Academia Especial Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Felipe Blázquez Martín (03610000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 8 de abril de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Isidro Guerrero García (08361000), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad de 25 de abril de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Herrera Paz (04047000), dos trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4, con antigüedad de 6 de abril de 1981.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Capitán (E. auxiliar) D. Bonifacio Arias González (03236500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 6 de abril de 1981.

De la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

Teniente E. auxiliar D. Eliseo Robleada Rodríguez (3389000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 6 de abril de 1981.

Otro, D. Agustín Blanco Ferreira (03402000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 8 de abril de 1981.

Del Patronato de Huérfanos de Militares de Alicante

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Sirvent Mañogil (06224000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de abril de 1981.

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Delegación de Melilla

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Martínez Valera (06222000), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de abril de 1981.

Personal en Situación de Disponible en la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pastor Navas (04515000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 11 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

5.949

Orden 362/5.949/81

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 25 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Vacantes

5.950

Orden 362/5.950/81

La Orden 362/5.670/81 («Diario Oficial» núm. 113), de 21 de mayo, por la que se anunciaban vacantes para suboficiales de Artillería, queda sin efecto en lo que se refiere al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, Cartagena (Murcia).

Madrid, 25 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Destinos

5.951

Orden 362/5.951/81

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento de provisión de vacantes, se destina con carácter voluntario, en vacante del Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid), al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Córdoba Trujillano (1747), de la 6.ª Circunscripción del Cuerpo de Policía Nacional, plaza de Bilbao, de la situación de «En Servicios Especiales». Grupo de «Destino de Carácter Militar».

Este destino produce contravacante. Madrid, 21 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Escala de complemento

Vacantes

5.952

Orden 362/5.952/81

Con el fin de que los alféres eventuales de complemento de Ingenieros, procedentes de la I. M. E. C., puedan realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamentos

de la I. M. E. C. correspondientes, quienes las remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª Para el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones tendrán derecho preferente, siempre que lo soliciten en primer lugar:

3.1.—Ingenieros Superiores de Telecomunicación.

3.2.—Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.

4.ª La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrá lugar el día 1 de julio próximo.

ARMA DE INGENIEROS

Zapadores

1.—C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid). Una de instructor.

2.—C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid). Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

3.—C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una para instructor.

4.—C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

5.—C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una para instructor.

6.—C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una para instructor.

7.—C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

8.—C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una para instructor.

9.—C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante).—Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

10.—C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras).—Una para instructor.

11.—C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras).—Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

12.—C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una para instructor.

13.—C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

14.—C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

15.—C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una para instructor.

16.—C. I. R. núm. 13, Campamento

de Figueirido (Pontevedra).—Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

17.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Cuatro.

18.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).—Tres.

19.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Tres.

20.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Dos.

21.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Dos.

22.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

23.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.

24.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

25.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Tres.

26.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Cuatro.

27.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Tres.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

28.—Para el I Batallón, 6.ª Unidad (Santander).—Una.

29.—Para el I Batallón, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro).—Una.

30.—Para el IV Batallón, 10ª Unidad (Valencia).—Una.

31.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción) (Jaca).—Una.

32.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.

33.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una.

34.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

35.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

36.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

37.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.

38.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

39.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

40.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una.

41.—Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Una.

42.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.

43.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una.

44.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante).—Una.

45.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.

46.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.

47.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una.

48.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.

49.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.

50.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:

51.—Para el Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

52.—Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.

53.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una.

ARMA DE INGENIEROS

Transmisiones

54.—C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos para instructor.

55.—C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

56.—C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).—Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

57.—C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

58.—C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueiras).—Una para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

59.—C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Dos para instructor.

60.—C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Tres para instructor.

61.—C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Dos para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

62.—C. I. R. núm. 14, Campamento de General Asensio (Palma de Mallorca).—Una para instructor.

63.—C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Tres para auxiliar de profesor de la I. M. E. C.

64.—C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz).—Una para instructor.

65.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Seis.

66.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Tres.

67.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Cuatro.

68.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Tres.

69.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Tres.

70.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Tres.

71.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.

72.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

73.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).—Cinco.

74.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

75.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Cinco.

76.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Unidad de Instrucción (Jaca).—Tres.

77.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos.

78.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una.

79.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

80.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

81.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

82.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

83.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una.

84.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una.

85.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una.

86.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante).—Una.

87.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.

88.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.

89.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.

90.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una.

91.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.

92.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Cuatro.

93.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (para la Compañía de Menorca).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:

94.—Para el Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

95.—Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Una.

96.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Tres.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

5.953

Orden 362/5.953/81

Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros, procedentes de la I.M.E.C. pueden realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las siguientes normas:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que se indican en el Anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los distritos o destacamentos de la I. M. E. C. correspondientes, quienes las remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad. Será tenido en cuenta el derecho preferente a los residentes en las Islas Ca-

narias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª Para el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones tendrán derecho preferente, siempre que lo soliciten en primer lugar:

3.1. Ingenieros Superiores de Telecomunicación.

3.2. Ingenieros técnicos de Telecomunicación.

4.ª La incorporación a los destinos que se les adjudique tendrá lugar el día 1 de julio próximo.

ARMA DE INGENIEROS

Zapadores

1.—C. I. R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

2.—C. I. R. núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una.

3.—C. I. R. núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

4.—C. I. R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Una.

5.—C. I. R. núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Una.

6.—C. I. R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una.

7.—C. I. R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Una.

8.—C. I. R. núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Una.

9.—C. I. R. núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León).—Una.

10.—C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra).—Una.

11.—C. I. R. núm. 14 (Campamento de General Asensio, Palma de Mallorca).—Una.

12.—C. I. R. núm. 15 (Campamento de Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una.

13.—C. I. R. núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz).—Una.

14.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Seis.

15.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Cuatro.

16.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Tres.

17.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Tres.

18.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Cinco.

19.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Dos.

20.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.

21.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

22.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Ocho.

23.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Siete.

24.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una.

25.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Unidad de Instrucción, Jaca).—Una.

26.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Dos.

27.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Dos.

28.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una.

29.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

30.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

31.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos.

32.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

33.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Dos.

34.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Dos.

35.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante).—Dos.

36.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.

37.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.

38.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una.

39.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Dos.

40.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.

41.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Cuatro.

42.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias: Para el Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

ARMA DE INGENIEROS

Transmisiones

43.—C. I. R. núm. 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid).—Dos.

44.—C. I. R. núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Dos.

45.—C. I. R. núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.

46.—C. I. R. núm. 5 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba).—Dos.

47.—C. I. R. núm. 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Dos.

48.—C. I. R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras).—Dos.

49.—C. I. R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza).—Dos.

50.—C. I. R. núm. 11 (Campamento de Araca, Vitoria).—Dos.

51.—C. I. R. núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León).—Dos.

52.—C. I. R. núm. 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra).—Dos.

53.—C. I. R. núm. 14 (Campamento de General Asensio, Palma de Mallorca).—Dos.

54.—C. I. R. núm. 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

55.—C. I. R. núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz).—Dos.

56.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Seis.

57.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Cinco.

58.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Tres.

59.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).—Tres.

60.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Seis.

61.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Tres.

62.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una.

63.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una.

64.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).—Siete.

65.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Dos.

66.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Tres.

67.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Cuatro.

68.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).—Una.

69.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

70.—Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

71.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

72.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.

73.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

74.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

75.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

76.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Dos.

77.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Dos.

78.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una.

79.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante).—Dos.

80.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Dos.

81.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Dos.

82.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Dos.

83.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Dos.

84.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una.

85.—Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias:

86.—Para el Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

87.—Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Dos.

88.—Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Tres.

89.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

90.—Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.

Madrid, 21 de mayo de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Vacantes

5.954

Orden 362/5.954/81

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de la I. M. E. C. puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes de las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, debiendo tenerse en cuenta las normas siguientes:

1.ª Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I. M. E. C. correspondientes y remitidas por los citados Distritos o Destacamientos al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

2.ª Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad y será tenido en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2 de la Orden antes mencionada, para ocupar las vacantes que soliciten, así como el derecho preferente a los residentes en las islas Canarias para ocupar los destinos de aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.ª La incorporación a los destinos que les correspondan, tendrán lugar el día 1 de julio de 1981.

Relación de vacantes

1.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una.

2.—Academia General Militar (Zaragoza).—Dos.

3.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Cuatro.

4.—Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo).—Dos.

5.—Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).—Una.

6.—Academia de Artillería (Segovia).—Una.

7.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral, Madrid).—Una.

8.—Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad (Madrid).—Seis.

9.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca).—Una.

10.—Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca).—Una.

11.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una.

12.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Dos.

13.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una.

14.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una.

15.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.

16.—Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid).—Dieciséis.

17.—Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco.—Seis.

18.—Hospital Militar de Sevilla.—Seis.

19.—Hospital Militar de Algeciras.—Una.

20.—Hospital Militar de Córdoba.—Una.

21.—Hospital Militar de Valencia.—Seis.

22.—Hospital Militar de Barcelona.—Seis.

23.—Hospital Militar de Zaragoza.—Seis.

24.—Hospital Militar de Burgos.—Seis.

25.—Hospital Militar de Valladolid.—Seis.

26.—Hospital Militar de Oviedo.—Dos.

27.—Hospital Militar de La Coruña.—Seis.

28.—Hospital Militar de Vigo.—Dos.

29.—Hospital Militar de Granada.—Cinco.

30.—Hospital Militar de Málaga.—Una.

31.—Hospital Militar de Mallorca.—Cuatro.

32.—Hospital Militar de Mahón (Menorca).—Una.

33.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Cuatro.

34.—Hospital Militar de las Palmas de Gran Canarias.—Tres.

35.—Hospital Militar de Ceuta.—Dos.

36.—Hospital Militar de Melilla.—Dos.

37.—Clínica Militar de Gerona.—Una.

38.—Clínica Militar de Jaca.—Una.

39.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Dos.

40.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una.

41.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una.

42.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una.

43.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una.

44.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una.

45.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una.

46.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una.

47.—Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Bétera, Valencia).—Una.

48.—Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23 (Santander).—Una.

49.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

50.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una.

51.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela).—Una.

52.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Una.

53.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una.

54.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

55.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Dos.

56.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una.

57.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV. (Berga, Barcelona).—Una.

58.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca).—Una.

59.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una.

60.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Una.

61.—Batallón Extremadura, III de la BRIR (Almería).—Una.

62.—Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

63.—FAMET, Unidad de Helicópteros número II (Bétera, Valencia).—Una.

64.—FAMET, Unidad de Helicópteros número IV (El Coper, Sevilla).—Una.

65.—FAMET, Batallón de Helicópteros I (Colmenar Viejo, Madrid).—Una.

66.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería núm. 1. (Salamanca).—Una.

67.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una.

68.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Dos.

69.—Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una.

70.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Una.

71.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una.

72.—Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

73.—Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

74.—Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

75.—Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI (Madrid).—Una.

76.—Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII (El Goloso, Madrid).—Una.

77.—Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una.

- 78.—Grupo de Artillería Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.
- 79.—Grupo de Artillería Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 80.—Grupo de Artillería de la BRIR (Almería).—Una.
- 81.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una.
- 82.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una.
- 83.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Una.
- 84.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona).—Una.
- 85.—Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una.
- 86.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una.
- 87.—Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Una.
- 88.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.
- 89.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.
- 90.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.
- 91.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
- 92.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una.
- 93.—Batallón Mixto de Ingenieros Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.
- 94.—Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable (La Coruña).—Una.
- 95.—Batallón Mixto de Ingenieros de la BRIR (Almería).—Una.
- 96.—C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Tres.
- 97.—C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una.
- 98.—Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una.
- 99.—Unidad de Servicios e Instrucción de la BRIR (Almería).—Una.
- 100.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid).—Dos.
- 101.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Una.
- 102.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una.
- 103.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid).—Siete.
- 104.—Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Cuatro.
- 105.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid).—Tres.
- 106.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Tres.
- 107.—Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).—Cinco.
- 108.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Dos.
- 109.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Tres.
- 110.—Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, Valencia).—Cinco.
- 111.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Bétera, Valencia).—Una.
- 112.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Dos.
- 113.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Dos.
- 114.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Dos.
- 115.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.
- 116.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.
- 117.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta.—Una.
- 118.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una.
- 119.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Dos.
- 120.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2 (Sevilla).—Una.
- 121.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia).—Tres.
- 122.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Una.
- 123.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza).—Una.
- 124.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos).—Dos.
- 125.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid).—Una.
- 126.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una.
- 127.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una.
- 128.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos.
- 129.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para la Compañía Mixta de Las Palmas.—Una.
- 130.—Servicio Médico del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.
- 131.—Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 132.—Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.
- 133.—Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.
- 134.—Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.
- 135.—Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
- 136.—Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 137.—Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.
- 138.—Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.
- 139.—Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una.
- 140.—Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.
- 141.—Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- Madrid, 25 de mayo de 1981.
- Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER
- 5.955**
Orden 362/5.955/81
- Con el fin de que los sargentos eventuales de complemento, ayudantes técnicos sanitarios de Sanidad Militar, procedentes de la I.M.E.C., puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian las vacantes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan, debiendo tener en cuenta las normas siguientes:
- 1.ª—Los interesados deberán efectuar sus peticiones mediante las papeletas reglamentarias que indica el anexo II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), cursadas a través de los Distritos o Destacamientos de la I.M.E.C. correspondiente y remitidas por los citados Distritos o Destacamientos al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».
- 2.ª—Las vacantes serán cubiertas por riguroso orden de antigüedad y será tenido en cuenta el derecho preferente adquirido por los firmantes del compromiso que determina el apartado 2.2.2. de la Orden antes mencionada, para ocupar las vacantes que soliciten, así como el derecho preferente a los residentes en las Islas Canarias para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.
- 3.ª—La incorporación a los destinos que se adjudiquen, tendrá lugar el día 1 de julio de 1981.
- Relación de vacantes*
- 1.—Academia General Básica de oficiales (Tremp, Lérida).—Una.
- 2.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una.
- 3.—Academia de Farmacia (Madrid).—Una.
- 4.—Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid).—Una.
- 5.—Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.
- 6.—Clínica Militar de Gerona.—Una.
- 7.—Clínica Militar de Orense.—Una.
- 8.—Clínica Militar de Ibiza.—Una.
- 9.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una.
- 10.—Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Una.
- 11.—Regimiento de Infantería Las Navas 12 (Zaragoza).—Una.
- 12.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una.
- 13.—Regimiento de Infantería Tene-

rife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

14.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una.

15.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una.

16.—Batallón Nápoles, I de la BRIR (Almería).—Una.

17.—Batallón Aragón, II de la BRIR (Almería).—Una.

18.—Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

19.—FAMET, Unidad de Helicópteros núm. II (Bétera, Valencia).—Una.

20.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una.

21.—Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 7, Grupo Garrapinillos (Zaragoza).—Una.

22.—Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII (El Goloso, Madrid).—Una.

23.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

24.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alicoy, Alicante).—Una.

25.—C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Una.

26.—Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).—Una.

27.—Residencia Militar de Archena (Murcia).—Una.

28.—Servicio Médico del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

Madrid, 25 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Agregaciones

5.956

Orden 362/5.956/81

Por necesidades del servicio queda agregado a la Farmacia Militar del Cuartel General del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el practicante de primera (asimilado a teniente) don José Panadero Herraiz (81725), disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

5.957

Orden 362/5.957/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 27/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del tercer Depósito de Sementales

Subteniente D. Cristóbal Molina Pérez (608), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del quinto Depósitos de Sementales

Subteniente D. Julián Domingo Jiménez (793), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Sargento D. Alfonso Herrero Conde (1.115), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

De la Dirección General de la Guardia Civil Centro de Instrucción

Subteniente D. Augusto Morago Bombín (822), catorce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Gobierno Militar de Zaragoza

Sargento D. Julio Donoso Blanco (893), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Sargento D. Adolfo Miralles Lozano (1043), un trienio de Guardia Civil, con antigüedad de 29 de abril de 1976 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, y a partir de 1 de enero de 1978 lo percibirá en la cuantía de proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 9752/189/78, de 9 de mayo.

El importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por el anterior señalamiento.

Al mismo, dos trienios (uno de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 29 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Angel Yuste Jiménez (1057), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Sargento D. José Santamaría Martín (1096), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Sargento D. Juan Carlos González Martín (1107), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento D. Antonio Colás Sánchez (1114), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI

Sargento D. Jesús Gabarrón Doña (1118), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1981 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 12 de mayo de 1981.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Declaración de aptitud y ascenso

5.958

Orden 362/5.958/81

Por haber seguido con aprovechamiento y superado el examen final del XXII Curso de Aptitud para el ascenso a brigada convocado por Orden 361/9.010/80 (D. O. núm. 150), se declaran aptos en el mencionado Curso, con fecha 30 de abril de 1981, los sargentos que por Armas y Cuerpos a continuación se relacionan. Estos suboficiales de acuerdo con lo dispuesto en el punto uno del artículo

primero de la Ley 44/77 (D. O. número 134), se ascienden a sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 30 de abril de 1981, quedando confirmados en sus actuales destinos o situación y escalafonados en el mismo orden que lo estaban en su anterior empleo:

INFANTERIA

Don Juan Guerrero Corredera (11.811.530).
 Don Roberto Castaño Rico (11.811.560).
 Don Francisco García García (11.811.590).
 Don Miguel Sanchis Mínguez (11.811.620).
 Don José Miguel Fernández (11.811.650).
 Don Bartolomé Fábregas Moraño (11.811.680).
 Don José Hijano Comino (11.811.710).
 Don Eloy Fitz Castro (11.811.740).
 Don Juan Díaz Serrano (11.811.770).
 Don Pedro Arjona Alfaro (11.811.800).
 Don Julio García García (11.811.830).
 Don Antonio Albacete Albacete (11.811.860).
 Don Salvador Sánchez Abal (11.811.890).
 Don Francisco García Corona (11.811.920).
 Don Eugenio Siles Reguera (11.811.950).
 Don Isidro Villalba Olivella (11.813).
 Don Ildefonso Romano Zarcos (11.814).
 Don José Fernández Soriano (11.815).
 Don Antonio Romero Soto (11.816).
 Don Joaquín Fernández Delgado (11.817).
 Don Juan Rubio Blanco (11.818).
 Don Fidel Valcarce Blanco (11.819).
 Don Manuel Romero Guindos (11.820).
 Don José Bascoy Pedreira (11.821).
 Don Fermín Martínez Barreda (11.822).
 Don Jorge Gual Falcó (11.823).
 Don Alberto Edo Gas (11.824).
 Don Juan Iuesma Carceles (11.825).
 Don José Martínez García (11.826).
 Don José Seglar Gutiérrez (11.827).
 Don Juan Cortés Artigas (11.828).
 Don Roberto Marín Martínez (11.829).
 Don Angel Barrigüete Torrijos (11.830).
 Don José Andrades Ascanio (11.831).
 Don Manuel Alcazar Asensio (11.832).
 Don Victorio Criado Mejino (11.833).
 Don Diego Sánchez Jiménez (11.834).
 Don Benigno Bautista García (11.835).
 Don José Carmona Carmona (11.836).
 Don Victoriano Benito Mangas (11.837).
 Don Pascual Ruiz Picón (11.838).
 Don Miguel Larruga Masueras (11.839).
 Don Manuel Acosta Vilchez (11.840).
 Don Gregorio García Luzardo (11.841).
 Don Sabino Martínez Blanquez (11.842).
 Don Andrés Blázquez Mateo (11.843).
 Don Octavio Valderrama Castillo (11.844).
 Don Gabriel Wolgeschaffén Ruiz (11.845).
 Don Vicente Mascaraque López (11.846).
 Don Manuel Mellado Durán (11.847).
 Don Juan Fraile Caballero (11.848).
 Don Andrés Medina Torres (11.849).
 Don Francisco Ponce Hidalgo (11.850).
 Don Juan Rangel Lebrato (11.851).
 Don Juan Navarro Mateos (11.852).
 Don Avelino Sanz Arroyo (11.853).
 Don José Fernández Villazón (11.854).
 Don José Díaz Cuyar (11.855).
 Don Jerónimo Palacios Sánchez (11.856).
 Don Angel Fernández Delgado (11.857).
 Don José Sierra González (11.858).
 Don Manuel Urones Pérez (11.859).
 Don Joaquín Barceló Martín (11.859.500).
 Don Eduardo Benítez Carbonero (11.860).
 Don Miguel Borrego Alvarez (11.861).
 Don Rafael Barbudo Sánchez (11.862).
 Don Antonio Varet Martín (11.863).
 Don Carlos Galisteo Muñoz (11.864).
 Don Francisco Antón Pérez (11.865).
 Don Jesús Hernández Gómez (11.866).
 Don Juan Ruano Díaz (11.867).
 Don Miguel Palomir Sanz (11.868).
 Don Angel Candelario Berjano (11.869).
 Don Antonio de la Torre Arranz (11.870).
 Don Adrián Barja Barja (11.871).
 Don José García Lizcano (11.873).
 Don Julián Mirabel Gil (11.874).
 Don Enrique Bello Fernández (11.875).
 Don Segundo Calderín Valido (11.876).
 Don José Merle Aznar (11.877).
 Don Gabriel García de Cabo (11.878).
 Don Emilio Testa Toribio (11.879).
 Don Salvador Ruiz Vega (11.880).
 Don Esteban Ruiz Falcón (11.881).
 Don Alejandro Medina Reina (11.882).
 Don Francisco Ramos Sánchez (11.885).
 Don José Carcelén Orihuela (11.886).
 Don Enrique Avila Pérez (11.888).
 Don Juan Rodríguez Serrano (11.889).
 Don Luis Muñoz Gutiérrez (11.890).
 Don Genaro García Sintes (11.891).
 Don Juan Núñez Salas (11.892).
 Don Rafael Salinas García (11.893).
 Don Miguel Ferrer Casanova (11.894).
 Don Mariano Melgarejo Molina (11.895).
 Don Manuel Bernal Broncano (11.896).
 Don Angel Santiago Pérez (11.897).
 Don Jorge Prieto Sánchez (11.898).
 Don Santiago Bravo Martín (11.899).
 Don José Béjar Barroso (11.900).
 Don Félix Garrido Pascual (11.901).
 Don Manuel Salvador Arrufat (11.902).
 Don Francisco Viñas López (11.903).
 Don Andrés Becerra Padilla (11.904).
 Don Rafael Campos Moscoso (11.906).
 Don Alfonso Holgado García (11.907).
 Don Federico Marín Aguilar (11.908).
 Don Manuel Herrero Escribano (11.909).
 Don José Méndez García (11.910).
 Don Francisco Díaz Flores (11.911).
 Don Francisco Juan Frances (11.912).
 Don José del Río Fernández (11.913).
 Don Pablo Herrero Lázaro (11.914).
 Don Miguel García Miguel (11.915).
 Don José Campos Fernández (11.916).
 Don Juan Mendo Garrido (11.916.500).
 Don Julio Barrio Sacristán (11.917).
 Don Antonio Martín Gómez (11.918).
 Don Jesús Monquera Lázaro (11.919).
 Don Esteban Alcántara Alcaide (11.922).
 Don Fernando Sancho Lanzán (11.923).
 Don Fernando Moreno Pelegrín (11.924).
 Don Julio Castellanos Rodríguez (11.925).
 Don Manuel Antón Zapata (11.926).
 Don Santiago Hernández Frías (11.927).
 Don Rafael Maza Delgado (11.928).
 Don José López Aliaga (11.929).
 Don José Sánchez Sánchez (11.930).
 Don Enrique Jiménez Berral (11.932).
 Don José Peña Martínez (11.933).
 Don José González Ríos (11.934).
 Don José García Potenciano (11.935).
 Don Andrés Mérida Briones (11.937).
 Don Gabriel Holgado Prieto (11.938).
 Don Francisco Vivas Escuer (11.939).
 Don Francisco Garrosa del-Pozo (11.940).
 Don Jorge Gil Garros (11.941).
 Don Juan Sabariego Arevola (11.942).
 Don Luis Morales Córtes (11.943).
 Don Antonio Molina Penón (11.944).
 Don José Sánchez Jiménez (11.945).
 Don Cipriano López Sanz (11.946).
 Don Juan Cañtejon Fernández (11.947).
 Don Pedro Martín Arcones (11.948).
 Don Aniceto Plana Tribo (11.949).
 Don Francisco Martínez Serna (11.950).
 Don Carlos Tena Lúcas (11.951).
 Don José Giralte Martín (11.952).
 Don José Rodríguez Presentación (11.953).
 Don Juan Morgado Morato (11.954).
 Don Daniel Escobar García (11.956).
 Don José Casermeiro Aparicio (11.957).
 Don Jerónimo Recuero Rico (11.958).
 Don Tomás Gómez Mariscal (11.959).
 Don Pedro Prediado Barco (11.960).
 Don Francisco Sánchez Lazo (11.961).
 Don Vicente Cifuentes Pérez (11.962).
 Don Pedro Guzmán Vega (11.963).
 Don Juan Rozalén Martínez (11.964).
 Don Fermín Nieto Iglesias (11.965).
 Don Juan Torres Gómez (11.966).
 Don Severiano Miguel Marín (11.967).
 Don Carlos Franco Navarro (11.968).
 Don Fernando Matilla Suárez (11.969).
 Don Mario Santórum Zapico (11.970).
 Don Antonio Téllez Villalba (11.971).
 Don Miguel Gabarrón Doña (11.972).
 Don Juan Rodríguez Méndez (11.973).
 Don Víctor Luis Corral (11.974).
 Don César Andrés Cruz (11.975).
 Don José García Marín (11.976).
 Don José Salvador Escribano (11.977).
 Don Gabriel Colomer Santander (11.978).
 Don Fidel del Mingo Castell (11.979).
 Don Francisco Roque Feliciano (11.980).
 Don Andrés Rosado Muñoz (11.982).
 Don Antonio Bueno Gómez (11.983).
 Don José Román Nieto (11.984).
 Don Francisco Martín Jiménez (11.985).
 Don Nicolás Sánchez Illescas (11.986).
 Don Ricardo García Lloret (11.987).

- Don Aureliano Anta Serrano (11.988).
 Don Alberto Balaguer Palma (11.989).
 Don Isidro Redondo González (11.990).
 Don Juan Mancilla Villatoro (11.991).
 Don Juan González Fernández (11.992).
 Don Francisco Martínez Lozano (11.993).
 Don Ramón Fernández Carrasco (11.995).
 Don José Claramonte Ibáñez (11.996).
 Don Manuel Miendoza López (11.997).
 Don Francisco Monedero Alvarez (11.998).
 Don José Benítez Casanova (11.999).
 Don Miguel Abarca Herranz (12.000).
 Don José Perea Tavio (12.001).
 Don Francisco Agudo López (12.002).
 Don Rafael García Mora (12.004).
 Don Rafael Martín Peso (12.005).
 Don Blas García Delgado (12.007).
 Don Manuel Corpas Abril (12.008).
 Don Angel Arévalo López (12.009).
 Don Luis Pitarch Sorribes (12.010).
 Don Francisco Pérez Fernández (12.011).
 Don Francisco Jiménez Moreno (12.012).
 Don José López Pardo (12.013).
 Don Manuel Ortiz-Villajos Rodríguez (12.014).
 Don Manuel García Hernández (12.015).
 Don Rafael López Morillo (12.016).
 Don Baldomero Flores Domínguez (12.017).
 Don José Cespedosa Casado (12.018).
 Don Ignacio Gil Sanz (12.019).
 Don Juan García Zafra (12.020).
 Don Manuel Ledesma Rincón (12.021).
 Don Gregorio Peira Zotes (12.022).
 Don Juan Romero Soto (12.023).
 Don Emilio Espino Bermell (12.024).
 Don Ramón Lozano Blanco (12.025).
 Don José Salinas Hernández (12.026).
 Don José Bermúdez Pérez (12.028).
 Don Eloy Martínez Ferrer (12.029).
 Don José Vicente Santana (12.030).
 Don Miguel Andriño Jiménez (12.032).
 Don Antonio Encinas Fernández (12.033).
 Don Jesús Arroyo Fernández (12.034).
 Don José Martínez Domínguez (12.035).
 Don Juan Valdés Fernández (12.036).
 Don José Arza Alonso (12.037).
 Don Antonio Camacho Sánchez (12.038).
 Don Salvador Delgado Fernández (12.039).
 Don Juan Rodríguez Romero (12.040).
 Don Francisco Núñez Lozano (12.041).
 Don Rafael Villanueva García (12.042).
 Don José Campuzano García (12.043).
 Don Romualdo Catalá Pérez (12.044).
 Don Julio Rubio Díez (12.045).
 Don Luis Martínez Duque (12.046).
 Don Francisco Núñez Rodríguez (12.048).
 Don Miguel Saavedra Espinosa (12.049).
 Don Felipe Gallardo Juanes-Cuartero (12.050).
 Don Manuel Avalo Alvarez (12.051).
 Don Carlos Corcho González (12.052).
 Don Manuel Lorente López (12.054).
 Don José López Jiménez (12.055).
 Don Juan Díaz Caballero (12.056).
 Don José Cabello Ramos (12.057).
 Don Francisco González Robles (12.058).
 Don Tomás Sarasa Lores (12.059).
 Don Manuel Marqués Martínez (12.060).
 Don Antonio Santos Carrero (12.061).
 Don Manuel González Díaz (12.062).
 Don Francisco Martínez Pérez (12.063).
 Don Juan España Montesdeoca (12.064).
 Don José Alguacil Ramos (12.065).
 Don Miguel Ramos Ciria (12.066).
 Don Francisco Sánchez Simón (12.068).
 Don Manuel Retama Cabezas (12.069).
 Don José Bode Orejas (12.070).
 Don Agustín Oliva Quintana (12.071).
 Don Domingo Merino Arenas (12.072).
 Don Pedro Moreno Lara (12.073).
 Don Antonio Galindo Ortega (12.074).
 Don Vicente Romero Tena (12.076).
 Don Juan Albaladejo Pérez (12.077).
 Don Juan Gómez García (12.078).
 Don David Simón Lindo (12.079).
 Don Miguel López García (12.080).
 Don Carlos Vera Arévalo (12.081).
 Don José Román Andréu (12.082).
 Don Pedro Riquelme Escame (12.083).
 Don Tomás Castellanos Redondo (12.084).
 Don Antonio González Aranda (12.085).
 Don Nicolás Villodres Ríos (12.086).
 Don Jesús Polo Medina (12.087).
 Don Antonio Jiménez Pérez (12.088).
 Don Juan Sánchez Casado (12.089).
 Don Enrique Peral Escámez (12.090).
 Don Jesús Sanz Mancilla (12.091).
 Don José Pérez Hernández (12.092).
 Don José Alonso González (12.093).
 Don José Bruña Carracedo (12.094).
 Don Manuel Sayavera Vizueté (12.095).
 Don Felipe Matamoros Pintiado (12.096).
 Don Vicente Hervas García (12.098).
 Don José García Salvador (12.099).
 Don Alberto González López (12.100).
 Don José Enriquez González (12.101).
 Don Joaquín Hernández Brime (12.102).
 Don José Ramón Ramón (12.103).
 Don Juan Martín Díaz (12.104).
 Don Pedro Sánchez Olmo (12.105).
 Don Jesús Rodríguez González (12.106).
 Don Faustino González García (12.107).
 Don Jesús Gómez Jimeno (12.108).
 Don Godofredo López Cristóbal (12.109).
 Don Juan Andrades Olmedo (12.109.500).
 Don Julio Martínez Corregidor (12.110).
 Don Manuel Pérez Soriano (12.111).
 Don Manuel Rodríguez Moreno (12.113).
 Don Miguel Barrera García (12.114).
 Don Luis Nieves Moreno (12.115).
 Don Manuel Ramírez Limón (12.116).
 Don Tomás López Hernández (12.117).
 Don José Gallardo Gallego (12.118).
 Don Antonio Castillo Moralo (12.119).
 Don Antonio Medina Rubio (12.120).
 Don Mateo Benávides Murciego (12.121).
 Don José Soto Muñoz (12.123).
 Don Antonio Juárez Antón (12.124).
 Don Martín Fernández Ayllón (12.125).
 Don Nicolás San de Siria Catalán (12.126).
 Don José Salvador Sanz (12.127).
 Don Juan Díaz Burgos (12.128).
 Don Esteban González Sánchez (12.130).
 Don Juan Balaguer Nampo (12.131).
 Don Isidoro Castillo Moreno (12.132).
 Don Juan San Lino García (12.134).
 Don José Navarro López (12.136).
 Don Ramualdo Cedillo López (12.137).
 Don Cristóbal Cruz Escalona (12.138).
 Don Enrique Rodríguez Nieto (12.139).
 Don Juan Cervera Dueñas (12.140).
 Don José Sánchez Villodres (12.141).
 Don Juan Bernia Rodríguez (12.142).
 Don Luis Gallo Macías (12.144).
 Don José Rodríguez Villamayor (12.145).
 Don Angel Muñoz Martín (12.146).
 Don Jesús Rodríguez del Tío (12.147).
 Don Salvador Moya Repullo (12.148).
 Don José Balaguer Polo (12.149).
 Don Eduardo Monserrat Escrivá (12.150).
 Don Jesús Pacheco Vilches (12.151).
 Don Jesús González Martín (12.152).
 Don Francisco Romero Velasco (12.153).
 Don Juan Zumaquero Rodríguez (12.154).
 Don Ubaldo Matitos Alvarez (12.155).
 Don Luis Rodríguez Hernández (12.156).
 Don Esteban Díaz Pérez (12.158).
 Don Julio Fernández Casanova (12.159).
 Don Manuel Garrido Rodríguez (12.160).
 Don Angel Molero Garrido (12.161).
 Don Joaquín Rubio Martínez (12.162).
 Don Lorenzo Rodríguez Domínguez (12.164).
 Don Mariano Cual de Torrella Conrado (12.165).
 Don José Arbona López (12.166).
 Don Luis Gallego de la Peña (12.167).
 Don Rogelio Alvarez García (12.168).
 Don Emilio Bernádez Bernádez (12.169).
 Don Juan Díaz García (12.170).
 Don Francisco Ruiz Querreda (12.171).
 Don Concepción Martín-Moreno Casanova (12.175).
 Don Rafael Botello Margallo (12.176).
 Don Francisco Figueruelo Burrieza (12.177).
 Don Pedro Jiménez Cepa (12.178).
 Don José Soria Zaragoza (12.180).
 Don Jesús Rodríguez Fernández (12.183).
 Don José Sánchez Cecilio (12.186).
 Don Francisco Monte Trejo (12.187).
 Don Pedro Arias Santos (12.188).
 Don Hipólito León Gómez (12.190).
 Don Salvador Mena Gómez (12.191).
 Don José Vidal Gómez de Travecero (12.192).

CABALLERÍA

- Don Pablo González Maeso (1.757).
 Don Pedro Guisúraga Somiedo (1.758).
 Don José Martín Torrijos (1.761).

Don Juan Bertomeu Montesinos (1.762).
 Don Rubén Sanjuán Aznar (1.763).
 Don Teodoro Gutiérrez García (1.765).
 Don Angel Alonso Pérez (1.766).
 Don Miguel Madueño Pérez (1.767).
 Don Juan Nacarino Domínguez (1.769).
 Don Francisco Manzano Torres (1.771).
 Don Olegario Ruiz Gómez (1.772).
 Don Julián García Rodríguez (1.773).
 Don Manuel Rubio Gómez (1.774).
 Don Pedro Maza García (1.775).
 Don Francisco Hernández Polo (1.776).
 Don Juan Alonso Rodríguez (1.777).
 Don Fernando López Gómez (1.778).
 Don Julián Huertas Fernández (1.780).
 Don Juan Díaz Arques (1.781).
 Don Ramiro Robles Díaz (1.782).
 Don José Herrera Calderón (1.783).
 Don Salvador Cid Polonio (1.784).
 Don Francisco Pérez Delgado (1.785).
 Don Angel Nieto Bautista (1.786).
 Don José Serrada Palencia (1.787).
 Don Luis Ramírez López (1.788).
 Don José Martínez Hidalgo (1.789).
 Don Rogelio Rico Millán (1.791).
 Don Luis Abad Bausela (1.792).
 Don Juan Abad Martínez (1.793).
 Don Mariano Caballero Martín (1.794).
 Don José Fernández Martínez (1.795).
 Don José Martín Pérez (1.797).
 Don Manuel Blanco León (1.798).
 Don Pedro López Gómez (1.800).
 Don José Ortiz Lobo (1.801).
 Don Manuel Díez García (1.802).
 Don José Moreno Barba (1.803).
 Don Juan Aguado Muñoz (1.804).
 Don José Martínez Rodríguez (1.805).
 Don Fernando García Hermoso (1.806).
 Don Rafael Fernández Barros (1.807).
 Don Juan Nevado Misas (1.808).
 Don Jesús Castro Garaloces (1.809).
 Don Manuel Alvarez Collado (1.810).
 Don Miguel García Cuenca (1.811).
 Don Félix Manzanares Cano (1.812).
 Don Manuel González Cruces (1.813).
 Don Francisco García Mostazo (1.814).
 Don Ramón Muñoz de las Casas (1.815).
 Don Javier Martínez Seco (1.816).
 Don José de Luis Páez (1.817).
 Don Servando Trejo Lorenzo (1.818).
 Don Angel Hernández Salvador (1.819).
 Don Francisco Solana Ruiz (1.820).
 Don Antonio Vicente Tudela (1.821).
 Don José Gutiérrez Morales (1.822).
 Don Nicomedes Sánchez Camacho (1.823).
 Don Juan Navarro Díaz (1.824).
 Don Rafael Cano Morente (1.825).
 Don Francisco Moreno Lechuga (1.826).
 Don Manuel Rodríguez Andrés (1.827).
 Don Francisco Muñoz Muñoz (1.828).
 Don Angel Cortés Castillo (1.829).
 Don Juan Ruiz Otero (1.830).
 Don Gil Martínez Ceida (1.831).
 Don Manuel Delgado Avila (1.833).
 Don Miguel Nuez Martín (1.834).
 Don José Gimeno Berrocal (1.835).
 Don Mateo Rodríguez y Granados (1.836).
 Don Agapito Díaz Lozano (1.837).

Don Luis Juan Marcos (1.838).
 Don Francisco de la Uz Jiménez (1.839).
 Don Juan Céspedes Sánchez (1.841).
 Don Generoso Morín Benito (1.842).
 Don Jesús Hernández Bravo (1.843).
 Don Juan Hernández Esteban (1.844).
 Don Amador Luque Hidalgo (1.845).
 Don Andrés Ramiro Martín (1.846).
 Don Miguel Pablo Albero (1.847).
 Don Diego Flores Vilaboa (1.848).
 Don José Vigo Rey (1.849).
 Don Santiago García Paredes (1.850).
 Don Juan Moreno Yera (1.851).
 Don Tomás López Oteo (1.852).
 Don Luis Santos Morin (1.853).
 Don Salvador Martín Salcedo (1.854).
 Don Diego Moreno Pérez (1.855).
 Don Joaquín Buendía Alcázar (1.856).
 Don José Ibáñez Ramírez (1.857).
 Don Angel Lorente Cullat (1.859).
 Don José Salazar Garrido (1.860).
 Don Julio Reija Ferreiro (1.861).
 Don Maximiliano Jiménez Blázquez (1.862).
 Don Jesús García Barrueco (1.863).
 Don Félix Martín Quesada (1.864).
 Don José Alarcón Caparros (1.865).
 Don Jesús Hernández Calvo (1.866).
 Don Juan Moyano Beato (1.867).
 Don José Alvarez Lazo (1.868).
 Don Manuel García Fernández (1.869).
 Don Vicente Moreno Segura (1.870).
 Don Basilio Romero Luis (1.871).
 Don Juan García Blázquez (1.872).
 Don Segundo García García (1.874).
 Don Genaro García San Martín (1.875).
 Don Antonio Tapiador García de la Mora (1.876).
 Don Marcelino Retortillo Garrido (1.877).
 Don Carlos Toledo Moya (1.878).
 Don Antonio Sotelo Mangas (1.879).
 Don Juan Puigcerver Lloréns (1.881).
 Don José Lapuente Sierra (1.882).
 Don Mariano Ortega García (1.883).
 Don César Alvarez Beneitez (1.884).
 Don Juan Baltasar Rivas (1.885).
 Don Julio García Rabanal (1.886).
 Don Fermín Estévez Miguel (1.887).
 Don Abel Fernández Rodríguez (1.888).
 Don Francisco Mariño Chamizo (1.889).
 Don Ramón Martín Mañzano (1.890).
 Don José Guerra Ríos (1.890-500).
 Don Valentin Flores de Haro (1.891).
 Don Alfonso González Barrantes (1.892).
 Don Juan Rafael Molina (1.893).
 Don Manuel García Quilis (1.894).
 Don Santiago Alvarez López (1.895).
 Don Juan Marcos Fernández (1.896).
 Don Marcelino García Robles (1.897).
 Don Juan Miranda López (1.898).
 Don Juan Varela González (1.899).
 Don Ignacio García Bravo (1.900).
 Don César García Macías (1.901).
 Don Miguel Pérez Mancha (1.902).
 Don Mariano Jurado Medina (1.903).
 Don José Fernández Gómez (1.904).
 Don Juan Viñayo de la Liana (1.905).
 Don José González Montes (1.906).
 Don Alfonso Mitge Amoedo (1.907).
 Don José García Serrano (1.908).
 Don Juan Infantes Rodríguez (1.909).

ARTILLERIA

Don Manuel Roda de Lelis (5779).
 Don Francisco Herrera Herrera (5.846).
 Don Andrés Alcantarilla Acevedo (5.873).
 Don Fernando López Fernández (5.994).
 Don José Coteló Puento (6.073).
 Don Antonio Roncero Gómez (6.100).
 Don José Alvarez Alvarez (6.118).
 Don José de Pablo López (6.134).
 Don Luis García Prieto (6.135).
 Don José Sanz Sánchez (6.171).
 Don José Torres Palomino (6.255).
 Don José Pérez Mayoral (6.256).
 Don Antonio Prados Izquierdo (6.267).
 Don Alfonso Cuadro Romero (6.307).
 Don Fernando Jarauta Marión (6.315).
 Don Enrique Rico Paz (6.332).
 Don Emilio Pereira Gómez (6.345).
 Don Víctor Montero Moldés (6.349).
 Don Fernando Teijeiro Freire (6.352).
 Don José Rodríguez Díaz (6.353).
 Don Jesús Ruiz Gómez (6.364).
 Don Francisco Rebollo Pascual (6.367).
 Don Fernando Gómez Manzano (6.369).
 Don Arcadio Blázquez Sánchez (6.375).
 Don José Beltrán Hueso (6.376).
 Don Juan Cermeño Cano (6.377).
 Don Luis Cabezon Alonso (6.378).
 Don Juan Ríos Padial (6.379).
 Don Carlos Lastra Fanego (6.380).
 Don Jesús Esteban Bernal (6.381).
 Don Santiago López Madrid (6.384).
 Don Francisco Gismero González (6.386).
 Don Francisco Mata Morro (6.387).
 Don Antonio Olid Calderón (6.388).
 Don Juan Cuevas Martínez (6.389).
 Don José Sendra Tarrazo (6.390).
 Don Bernabé Ortiz Jiménez (6.391).
 Don José Romero Estudillo (6.392).
 Don Juan López Fernández (6.394).
 Don Jesús Trabado González (6.395).
 Don Eusebio Alvarez Luengo (6.396).
 Don César Sánchez de Alcazar García (6.397).
 Don Antonio Galindo Gutiérrez (6.398).
 Don Luis Villegas Rodríguez (6.399).
 Don Tomás Martínez Valero (6.400).
 Don Rogelio Lara Alba (6.401).
 Don Valeriano Jiménez Gómez (6.402).
 Don Antonio Rubio Trinidad (6.403).
 Don Francisco Muñoz Sanz (6.404).
 Don Manuel Guisado López (6.405).
 Don Feliciano Rodríguez Ledo (6.406).
 Don Pedro Garrido Martínez (6.407).
 Don Jesús de la Fuente Martín (6.408).
 Don Pedro Mahiques Juez (6.409).
 Don Francisco Rodríguez Moreno (6.411).
 Don Juan Perpén Moya (6.412).
 Don Francisco Pérez-Rejón de los Reyes (6.413).
 Don Antonio Delgado Roldán (6.414).
 Don Angel Berruezo Martínez-Illescas (6.415).
 Don Raimundo Pérez González (6.416).
 Don Pedro Jiménez López (6.417).
 Don Antonio Alvarez Zarza (6.418).
 Don Antonio Galán Robles (6.419).

- Don Pedro Correa Bernal (6.420).
 Don Eduardo Puche Zaldúa (6.421).
 Don Antonio Chíncoa Aroca (6.422).
 Don José Sandino de los Ríos (6.423).
 Don Juan Cabello Gómez (6.424).
 Don Santiago Pérez Alguacil (6.425).
 Don Manuel Ruiz-Mateos Herrera (6.426).
 Don Ismael Izquierdo Llatas (6.428).
 Don Javier Donoso Alvarez (6.429).
 Don Francisco Reina Betancourt (6.430).
 Don José Vidal Rivas (6.431).
 Don Francisco Albadalejo Pérez (6.432).
 Don José García Pérez (6.434).
 Don Sebastián Mengual Pino (6.435).
 Don Arturo Diego Diego (6.436).
 Don Ricardo Escudero Mora (6.437).
 Don Leoncio Gea Martínez (6.438).
 Don Nadal Galmes Taberner (6.439).
 Don Vicente Baños Galindo (6.440).
 Don Daniel Barbas Pardillo (6.441).
 Don Félix Redondo de la Rubia (6.442).
 Don Agustín Campos Fortún (6.443).
 Don Jesús García Villasante (6.444).
 Don Luis Lorente Cruces (6.447).
 Don Diego Radio Sánchez (6.448).
 Don Lucio Lázaro - Carrasco Mata (6.449).
 Don Ángel Rilo Amo (6.450).
 Don Salvador García Llorente (6.451).
 Don Manuel Sánchez Montesinos (6.452).
 Don Félix Tinaquero Sacristán (6.453).
 Don Laarbi Hamed Meeki (6.454).
 Don Salvador Soler Cansino (6.455).
 Don Francisco López Buendía (6.456).
 Don Francisco Manzano Segovia (6.457).
 Don Manuel Ortega Cea (6.458).
 Don Bartolomé Torres Villa (6.460).
 Don José Grela Dans (6.461).
 Don José Ninou Sánchez (6.462).
 Don Francisco Barrera López (6.463).
 Don Juan Belda Bordes (6.464).
 Don Adolfo Casares Corral (6.465).
 Don Angel García García (6.466).
 Don Jesús Martín Peláez (6.467).
 Don José Cera Castilla (6.468).
 Don Francisco Caballero Cazorla (6.469).
 Don José Holgado García (6.470).
 Don José Hidalgo Reina (6.471).
 Don José Talavera Velasco (6.472).
 Don Francisco Ausín Alonso (6.473).
 Don Francisco Ferrer Parra (6.474).
 Don Francisco Cámara Blasco (6.475).
 Don Miguel Mellado Moreno (6.476).
 Don Manuel Lesmes Hinojosa (6.477).
 Don Antonio Touriñán Rumbo (6.478).
 Don Francisco Sandoval Rodríguez (6.479).
 Don Antonio Ramírez Hurtado (6.480).
 Don Enrique Jiménez Villalba (6.481).
 Don José Caívo Cubillano (6.482).
 Don Gonzalo Alvarez Pineda (6.483).
 Don Juan Romero Herrero (6.484).
 Don Juan Guerra Lastortres (6.485).
 Don Valentín López Ubeda - Portugués (6.486).
 Don Manuel Domínguez Flores (6.487).
 Don Agustín Roque Alvarez (6.488).
 Don Lorenzo Padilla Mellado (6.489).
 Don Francisco López Valero (6.490).
 Don Antonio Bueno Justo (6.491).
 Don Diego González Martínez (6.492).
 Don Miguel Castejón Collantés (6.493).
 Don Manuel Guerrero Martínez (6.494).
 Don Antonio Vitores Romero (6.495).
 Don José Calderón del Pino (6.496).
 Don Longinos Anova Matilla (6.497).
 Don Antonio Garau Ferruz (6.498).
 Don Carlos Cagiao Souto (6.499).
 Don Eduardo García González (6.500).
 Don Antonio Merchán Risquez (6.501).
 Don Leonardo Chaves Crespo (6.502).
 Don Juan Pérez Romero (6.503).
 Don Manuel Fernández López (6.504).
 Don Ricardo Sánchez Olivera (6.505).
 Don Juan Jiménez León (6.506).
 Don Antonio Terán Donoso (6.507).
 Don Jacinto Jiménez Correro (6.510).
 Don Agustín López Rodríguez (6.511).
 Don Francisco Sánchez Delgado (6.512).
 Don Fulgencio Pérez Martínez (6.513).
 Don Pascual Torres Paño (6.514).
 Don Juan Recio de la Cal (6.515).
 Don José Maceiras Cendán (6.516).
 Don Ramón López Díaz (6.517).
 Don José Gallardo Sánchez (6.518).
 Don José Alhama Villodres (6.519).
 Don Antonio Morales Alvarez (6.520).
 Don Antonio León Martínez (6.521).
 Don José Serrano Guerrero (6.522).
 Don Jesús Velarde Carrillo (6.523).
 Don Enrique Belderraín Díaz (6.524).
 Don José Sout Chavudo (6.525).
 Don Luis Montañó Aguilar (6.526).
 Don Juan Trujillo Martínez (6.527).
 Don José Beltrán Zaragoza (6.528).
 Don Alejandro Cubas Ugena (6.529).
 Don Juan Guerrero González (6.530).
 Don Enrique Peris Toledo (6.531).
 Don Germán Martínez González (6.532).
 Don Diego Palacio Vivas (6.533).
 Don Juan González Sánchez (6.534).
 Don Santos Velaz Sánchez (6.535).
 Don Francisco Rodríguez Francés (6.536).
 Don Amadeo Huguet Serrano (6.537).
 Don Fernando del Valle Heredia (6.539).
 Don José Ríos Rey (6.540).
 Don Juan García Téllez (6.541).
 Don José Navarro Gallego (6.542).
 Don Tomás Navarro Aguirre (6.543).
 Don Antonio García Cárceles (6.544).
 Don Miguel Majado Freile (6.545).
 Don Antonio Bustamante Costa (6.546).
 Don José Rodríguez Camacho (6.547).
 Don José Merchán Moralejo (6.548).
 Don Agustín Trola Mesa (6.549).
 Don Francisco Ramírez Clavijo (6.550).
 Don Enrique Rojo Cofreces (6.551).
 Don Ramón Poveda Delgado (6.553).
 Don Vicente Molina Barrera (6.554).
 Don José Pérez Pérez (6.555).
 Don Gregorio Serrano Palomino (6.556).
 Don Juan Rodríguez Ortega (6.557).
 Don Carmelo Chacón Ferrer (6.558).
 Don Julio Ojer Castro (6.559).
 Don Julio Rodríguez García (6.560).
 Don Manuel Ríos Dopico (6.561).
 Don Manuel Torres Sánchez (6.562).
 Don Antonio Lucas Marín (6.564).
 Don José Nieto Franco (6.565).
 Don Ambrosio García Díaz (6.566).
 Don Juan de Frutos Sánchez (6.567).
 Don Lázaro Rodríguez Cedillo (6.568).
 Don Jesús de la Fuente Ferreras (6.570).
 Don Jesús Gil Honrado (6.572).
 Don Pedro Perea Gázquez (6.573).
 Don Gerardo Layus Díaz (6.574).
 Don Juan Plazas Rosique (6.575).
 Don José Vigo Rey (6.576).
 Don Manuel Calderón Rivas (6.577).
 Don José Pérez Pérez (6.578).
 Don Aurelio Aguera González (6.579).
 Don Lázaro Herreros López (6.580).
 Don José Robles Galán (6.581).
 Don Manuel Cebajas Rodríguez (6.582).
 Don Pascual Pérez Gómez (6.583).
 Don Luciano Pozo Rubio (6.584).
 Don Francisco Gil Trujillo (6.585).
 Don Jorge Alfonso González (6.586).
 Don Ricardo de los Ríos Pica (6.587).
 Don Rafael González Martínez (6.588).
 Don José Gutiérrez Navarro (6.589).
 Don Francisco Domínguez Domínguez (6.590).
 Don Pedro Nicolás Durán (6.591).
 Don Juan Rebolledo Ocampo (6.592).
 Don José Muñoz Rodríguez (6.594).
 Don José Jiménez Serena (6.595).
 Don Ramón Villén Raya (6.596).
 Don Miguel Alcantarilla Aguilar (6.597).
 Don Diego Bonilla Pérez (6.598).
 Don José Campayo Rojas (6.599).
 Don Felipe Benegas Durán (6.600).
 Don José Bugallo Martínez (6.601).
 Don Jerónimo Falcón Díaz (6.602).
 Don Manuel Díaz Rueda (6.604).
 Don José Flores Batres (6.605).
 Don Federico Caívo García (6.606).
 Don Manuel García de la Vega Rosa (6.607).
 Don Francisco Martínez Baeyens (6.608).
 Don Manuel Molina Villar (6.610).
 Don Pedro Porras Ariza (6.611).
 Don Francisco Borrego Rodríguez (6.612).
 Don Jorge Zamora Montes (6.613).
 Don Moisés de Andrés Jurado (6.614).
 Don Angel Gregorio Prieto (6.615).
 Don Aniceto Pastor Martín (6.616).
 Don Enrique Bicho Recuero (6.617).
 Don José del Moral González (6.618).
 Don Juan Herencia Alarcos (6.619).
 Don Antonio Baeza Fernández (6.620).
 Don José Páez Jiménez (6.622).
 Don Jesús Gil Ferrer (6.623).
 Don Juan Muñoz Natera (6.624).
 Don José Espinosa Alfaro (6.625).
 Don José González Hernández (6.626).
 Don José Bravo Luque (6.627).
 Don Vicente Casillas Sánchez (6.628).
 Don José García García (6.629).
 Don Juan Moya Fernández (6.630).
 Don Amador Rodríguez Marín-Crisóstomo (6.631).
 Don Eugenio Constante Sánchez (6.632).
 Don Antonio López Sierra (6.634).
 Don Manuel Pereiro Alonso (6.635).
 Don Juan Ruiz León (6.636).
 Don Alberto Melo Arnas (6.638).
 Don Rafael Camacho Ruiz (6.639).
 Don Manuel García Flores (6.641).
 Don José Delgado Moreno (6.642).
 Don Antonio Herrezuelo Perriáñez (6.643).
 Don Guillermo Pascua Mera (6.644).

Don Julián Trijueque Jiménez (6.645).
 Don José Moreno Baños (6.646).
 Don Miguel Barragán Carapeto (6.647).
 Don Valentín Ramírez López (6.648).
 Don José Rivera Sánchez (6.649).
 Don Gaspar Malia Cid (6.650).

INGENIEROS

Con formación especial de Zapadores

Don Francisco Valenzuela Campaña (3231).
 Don Antonio Jiménez Jaima (3263).
 Don José Arroyo Rodríguez (3295).
 Don Miguel Navarro Bellido (3324).
 Don José Meira Gayoso (3383).
 Don Fernando Burgos Gopado (3392).
 Don Mario Álvarez Fernández (3401).
 Don José Palma Martínez (3420).
 Don Joaquín de la Peña López (3426).
 Don Jacinto Arévalo Molina (3431).
 Don José Segura Ras (3434).
 Don Antonio González García (3438).
 Don Tomás Lozano Modroño (3440).
 Don Miguel Atapuerca Antón (3446).
 Don Jorge Mateos Vargas (3451).
 Don Víctor Zugasto Pastor (3457).
 Don Manuel Cabañas Ibáñez (3465).
 Don Pedro Marcelo Sánchez (3469).
 Don Carlos Afonso Herrera (3470).
 Don Andrés Campoy Garrido (3473).
 Don Rafael Ros García (3475).
 Don Rufino Garrido Soñs (3480).
 Don Abelio García Sevillano (3485).
 Don Miguel Bodelón Camba (3487).
 Don Pedro Bellón Sánchez (3489).
 Don Mariano García Marcos (3492).
 Don Manuel García Soto (3493).
 Don José D'Ocon Valmaña (3497).
 Don José García García (3500).
 Don Pedro Bascuas Esteban (3501).
 Don Manuel Manteiga García (3502).
 Don Lorenzo Corral Lomas (3504).
 Don Benigno González Vaquero (3505).
 Don José Domínguez Sánchez (3508).
 Don Clemente García Pastor (3509).
 Don Jesús Ascaso Palacín (3514).
 Don Miguel Vals Giménez (3516).
 Don Luis Mediavilla Bravo (3517).
 Don José García Sencianes (3519).
 Don Francisco Rey de la Fuente (3520).
 Don Marcelino González Gutiérrez (3521).
 Don Pedro Vicente Montoya (3523).
 Don Carlos García García (3524).
 Don Luis Saiz Yubero (3525).
 Don Santiago Sanz Tejero (3526).
 Don Juan Camino Aguado (3527).
 Don Emilio Trejo Pérez (3529).
 Don Emilio Fle Cros (3531).
 Don Pedro Expósito Lahoz (3533).
 Don Manuel Tolosa Murillo (3535).
 Don Fernando Blanco Moreira (3536).
 Don Jaime Toledano Fernández (3539).
 Don Sebastián Giraldo Davao (3540).
 Don Felipe Lozano Rodríguez (3543).
 Don Pedro Yáñez Jiménez (3545).
 Don Gregorio García Martín (3547).
 Don Francisco Varela Vidal (3548).
 Don José Rodicio Fernández (3554).
 Don Isidro Rivas Gómez (3558).
 Don Francisco López Gil (3559).
 Don Juan Mallén Callejo (3561).
 Don Juan Verger Fenoy (3563).
 Don Carlos Pérez Fandó (3569).

Don Victoriano Moreno García (3571).
 Don Antonio López Hita (3573).
 Don José Lahoz Aznar (3574).
 Don Bartolomé Gázquez Pascual (3575).
 Don José Bellot Montes (3578).
 Don Juan Suero Sierra (3580).
 Don Luis Jiménez Romero (3581).
 Don Celestino Pérez Álvarez (3582).
 Don José del Alamo Velasco (3583).
 Don Fernando Guerrero Sabariego (3587).
 Don José Sánchez Requena (3592).
 Don José Pérez Pérez (3594).
 Don Manule Varas Santiago (3595).
 Don Juan Cazorla Andújar (3600).
 Don Miguel Gillete Machado (3601).
 Don Francisco Galán Galán (3603).
 Don Leonardo Villanueva Villena (3604).
 Don Silverio Molina Pérez (3606).
 Don Blas Alguacil Molina (3609).
 Don Inocencio Aldea Esfedaque (3611).
 Don Luis Díez Polo (3612).
 Don José Peña Ruiz (3615).
 Don Pedro Porto Suárez (3619).
 Don José Gimare Jiménez (3621).
 Don Juan Trigos Arjona (3626).
 Don Fructuoso Nieto Aguilar (3627).
 Don José Barbancho Lobero (3629).
 Don Santiago Chipirraz Rodicio (3630).
 Don Francisco Fernández Rodríguez (3632).
 Don Pascual Sinusia Lafuente (3634).
 Don Manuel Caridad Otero (3635).
 Don Miguel Llanos González (3637).
 Don Juan Asensio Morejón (3638).
 Don José Saldaña Rodríguez (3639).
 Don Jesús García Rodríguez (3640).
 Don José Álvarez Siesto (3641).
 Don Angel Gonzalo Replado (3646).
 Don Angel Zornoza Chamero (3647).
 Don José Hurtado Toribio (3650).
 Don Angel Vicente Soriano (3656).
 Don Alberto Sanjuan Jiménez (3657).
 Don Joaquín Alfonso Jiménez (3659).
 Don Felipe Monedero Pérez (3660).
 Don José Moreno Burgos (3661).
 Don Manuel González Brea (3663).
 Don Francisco Hernández Espino (3664).
 Don Ignacio Santana Díaz (3667).
 Don Francisco González Quasada (3669).
 Don Ramón Sánchez Paris (3672).
 Don José Litrán Giménez (3673).
 Don Pedro Romo Alonso (3674).
 Don José Jurado Santos (3675).
 Don José de la Guerra Castañeda (3677).

Con formación especial de Transmisiones

Don Francisco García Conesa (3174).
 Don Esteban Castillo Castillo (3421).
 Don José Rodríguez Méndez (3422).
 Don Sebastián Nievas Ruiz (3423).
 Don Plácido Martín Izquierdo (3424).
 Don Manuel Ferro Otero (3427).
 Don Antonio Fernández Cantos (3428).
 Don Jorge Cerezo de la Pompa (3430).
 Don Francisco Reyes Clavijo (3432).
 Don Francisco Galán Galán (3436).
 Don Julio Sánchez Aquino (3437).
 Don José Pozo Mateo (3439).
 Don Gregorio Gemio Matador (3441).

Don Jaime Pinel Fernández (3443).
 Don Francisco Martínez Arias (3444).
 Don Manuel Medina Fernández (3445).
 Don Eugenio Andrés Yela (3447).
 Don Juan Abreu Ramos (3448).
 Don Enrique Campos Antón (3449).
 Don José Gómez Molina (3450).
 Don Juan Lara Ortega (3452).
 Don Carlos Moraleda Ruiz (3454).
 Don José Portal Vicente (3455).
 Don Manuel Bonilla García (3456).
 Don José Lis Vázquez (3458).
 Don Leoncio Camacho Romero (3460).
 Don Rafael Buenaventura Miret (3461).
 Don Juan Cardallaguet González (3462).
 Don Diego Millán Morgado (3463).
 Don Andrés Martín Vicente (3464).
 Don Carlos García Ocaña (3466).
 Don Pablo Reparaz Martín (3467).
 Don Juan Domínguez Carvajal (3471).
 Don José Gutiérrez Bonilla (3472).
 Don Jesús Pierna Sánchez (3474).
 Don Antonio Pérez Cantero (3476).
 Don José Gutiérrez López (3477).
 Don Manuel Ortiz Ruiz (3478).
 Don Angel García Álvarez (3479).
 Don Juan Bravo Gómez (3481).
 Don Andrés Mateo Alias (3482).
 Don Juan Benítez García (3484).
 Don José Zurita Carnerero (3486).
 Don Manuel Recio Iglesias (3488).
 Don Natalio Serrano Mena (3491).
 Don Aurelio Márquez Gabardino (3494).
 Don Luis Blanco Arroyo (3495).
 Don Enrique Román García (3496).
 Don Antonio Martínez Rodríguez (3498).
 Don Andrés Gómez Gutiérrez (3503).
 Don Agustín Calatayud Merino (3506).
 Don Manuel Callejón Rodríguez (3507).
 Don Francisco Blanco Gómez (3510).
 Don José Fernández Vázquez (3512).
 Don Alfonso Martínez Conesa (3513).
 Don Carmelo Zamora Gilón (2518).
 Don Juan Fernández Rodríguez (3522).
 Don Joaquín Raigada Vidal (3528).
 Don Francisco Esteban Esteban (3530).
 Don Conrado Maeso Ruedas (3532).
 Don Juan Martín Romano (3534).
 Don Juan Castillo Cruz (3537).
 Don Fernando Parra Croque (3538).
 Don José Martín Rodríguez (3541).
 Don Jorge Borraz Jiménez (3542).
 Don Tomás Díez García (3544).
 Don Luis Hoyo Sánchez (3546).
 Don Juan Chento Furelos (3550).
 Don José Otero Crespo (3552).
 Don José Fernández Linares (3553).
 Don Manuel Gajón González (3555).
 Don José Ventura Rizo (3556).
 Don Emilio Ballester Pérez (3557).
 Don Angel Aldea Álvarez (3560).
 Don Ambrosio León León (3562).
 Don Elías Álvarez de Rozas (3564).
 Don Rafael Roldán Castilla (3565).
 Don Pedro Galán Rosco (3566).
 Don Antonio Torres Prieto (3567).
 Don José Rodríguez Vázquez (3568).
 Don Antonio Cabrera Hidalgo (3572).
 Don Juan Garcés Juárez (3576).
 Don Adolfo Castaño García (3577).
 Don Miguel López García (3579).
 Don José Martín González (3584).
 Don Juan García Conesa (3585).
 Don Manuel Alba Fernández (3586).

Don Alejandro Domínguez Faega (3589).
 Don Antinio de la Peña Caballero (3590).
 Don Ruperto Díaz Luque (3591).
 Don José Barco Martínez (3593).
 Don Manuel Espinola Sánchez (3596).
 Don Ricardo Prieto Prieto (3597).
 Don Jorge Sánchez Hidalgo (3598).
 Don Francisco Giráldez Sousa (3599).
 Don Juan Palacios Moreno (3602).
 Don Isidoro Lancho Sánchez (3605).
 Don Javier Terribas Ramón (3607).
 Don Salvador Rosa Lomeña (3608).
 Don José Simón Díaz (3610).
 Don Miguel Trallero López (3613).
 Don Angel Sastre Arranz (3616).
 Don Gregorio Alfonso Galán (3617).
 Don Salvador Mena Jurado (3618).
 Don Nicolás Gómez Aragón (3620).
 Don Jaime García Pérez (3622).
 Don Manuel Maestro Domínguez (3623).
 Don Alberto Cocera Auñón (3624).
 Don Julio Rebosa Marcos (3625).
 Don Gerardo Ruiz Felipe (3628).
 Don Francisco Rebollo Trigo (3631).
 Don Antonio Cerdán Melis (3633).
 Don Francisco de Pedro Nieto (3642).
 Don Juan Cubero Mengs (3643).
 Don José Terreno Ortega (3644).
 Don Roberto Pares Vives (3645).
 Don Jesús Corral González (3648).
 Don Santiago Dávila Sánchez (3649).
 Don Juan González Acosta (3651).
 Don Antonio Castro Morón (3652).
 Don Antonio Gregorio Pérez (3654).
 Don Juan González Delgado (3655).
 Don Justo de la Peña Caballero (3658).
 Don José Martínez Fernández (3662).
 Don Luis Sanmartín Silvarrey (3665).
 Don Antonio Cabrera Martín (3670).
 Don José Calahucho González (3676).

INTENDENCIA

Don Luis Cortijo Sánchez (848).
 Don Francisco García Gutiérrez (885).
 Don Isaac de Diego Conde (886).
 Don Félix López Pin (887).
 Don Enrique Urbaneja Toledano (888).
 Don Benito Alcántara Rodríguez (889).
 Don Alejandro Bueno Cocera (890).
 Don Alfredo Fernández Martín (892).
 Don Juan Asensio Garrido (894).
 Don Juan Diéguez Gutiérrez (895).
 Don Cirilo Hernández Hernando (896).
 Don José López Samper (897).
 Don Francisco Silvent Benedit (898).
 Don Agustín Navarro Capell (899).
 Don Santiago Vife Virius (900).
 Don Crescencio Martín Martín (904).
 Don Fidel Puertas Fernández (902).
 Don Pascual García Morcillo (903).
 Don Jesús Estrada Angel (904).
 Don Juan Viciana González (905).
 Don Francisco Recio Todos (906).
 Don Constantino Fernández Mosquera (907).
 Don José Báez Maldonado (908).
 Don Tomás Cordero Prieto (909).
 Don Juan López Quesada (910).
 Don Pedro Martorell Morro (911).
 Don Ramón Sánchez González (912).
 Don Julio Fernando Pascual (913).
 Don Jeremías Zapatera Aragón (914).
 Don Angel Rodríguez Martín (915).

Don Mariano Almohalla Almohalla (916).
 Don Ildefonso Serrano Gómez (917).
 Don Pedro Murillo Alonso (918).
 Don Francisco Villanueva Méndez (919).
 Don Angel Moreno Serrano (921).
 Don José Prado Rauliffe (922).
 Don Antonio Fernández Ramos (923).
 Don Francisco Albillos Albillos (924).
 Don Luis Lamana Marín (926).
 Don Luis Martínez Mancebo (928).

SANIDAD MILITAR

Don José López García (962).
 Don Manuel Filloy Martínez (963).
 Don José Blanes González (964).
 Don Valeriano Villar Morillo (966).
 Don Isaac Muñoz Redondo (967).
 Don Ramón Copele Martínez (968).
 Don José García García (969).
 Don Daniel Cebrián García (970).
 Don Pedro Morgado Cortés (972).
 Don Ricardo Melgarejo Cristóbal (973).
 Don Manuel Muela Pérez (973.500).
 Don Juan González Florido (974).
 Don Francisco Cejudo Gasco (975).
 Don Francisco Gómez Sánchez (976).
 Don José Saelices Santacruz (977).
 Don Rafael Cataño León (978).
 Don Angel Rubio Largo (979).
 Don Eduardo de Miguel García (980).
 Don José Jiménez Fernández (981).
 Don Angel Haro Sánchez (982).

FARMACIA MILITAR

Don Gumersindo Valiente Cabrera (47).
 Don Francisco Reina Algarín (48).
 Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
 El General Director de Personal,
 GONZALEZ FUSTER

5.959

Orden 362/5.959/81

Por haber seguido con aprovechamiento y superado el examen final del XXII Curso de Aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden 361/9.010/80 (D. O. núm. 159), se declaran aptos en el mencionado Curso, con fecha 30 de abril de 1981, los sargentos que a continuación se relacionan. Estos suboficiales de acuerdo con lo dispuesto en el punto dos del artículo 1.º de la Ley 44/77 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de brigada con antigüedad y efectos económicos de 30 de abril de 1981, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Veterinaria

Don Aguilino Lorenzo Visiedo (80), de la Unidad de Veterinaria núm. 3, quedando disponible forzoso en la plaza de Valencia.
 Don Reyes Salido Cano (81), del Instituto Politécnico núm. 2, quedando disponible forzoso en la plaza de Zaragoza.

Don Francisco Burgos Peláez (82), de la Unidad de Veterinaria núm. 1, quedando disponible forzoso en la plaza de Madrid.

Don Mariano Benito Azner (83), de la Unidad de Veterinaria núm. 5, quedando disponible forzoso en la plaza de Zaragoza.

Don José Navarro Marfil (84), de la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística núm. 7, quedando disponible forzoso en la plaza de Melilla.
 Madrid, 18 de mayo de 1981.

Por delegación:
 El General Director de Personal,
 GONZALEZ FUSTER

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Sueldos

5.960

Orden 383/5.960/81

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3.160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan el sueldo de 16.302 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

A partir de 1 de marzo de 1981:
 Cabo primero Ramón Rico Alonso.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

A partir de 1 de mayo de 1981:
 Cabo primero Juan Gutiérrez Durán.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

A partir de 1 de junio de 1981:
 Cabo primero Javier Fernández Corbalán.
 Otro, Francisco Chornet Corbalán.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

A partir de 1 de marzo de 1981:
 Cabo primero Gerardo Simo Torregrosa.
 Otro, Francisco Mesa García.

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero José Rodríguez Díaz.
Otro, Manuel Ares Sánchez.

*Del Grupo Logístico XXXII de la
Compañía de Transportes*

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Ginés García García.

*Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La
Legión*

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo José Reina Mejías.
Legionario Francisco Mínguez Vinar-
dell.

*Del Grupo Logístico de la Brigada
Paracaidista*

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo Manuel Serrano Casado.
Otro, Manuel Lerma Pérez.
Cabo primero Julián Nieves María.
Otro, Manuel Ortiz Martín.
Cabo José Gómez Antón.

*Del Batallón de Instrucción
Paracaidista*

A partir de 1 de abril de 1981:
Cabo primero José Antonio Azuar
del Cerro.

*Del Regimiento de Instrucción Cala-
trava de la Academia de Caballería*

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero José Lucas Egea.
Otro, Pablo Marcos Pérez.

De la Brigada de Caballería Jarama

A partir de 1 de febrero de 1981:
Cabo primero Esteban Hernández
García.

*Del Regimiento de Artillería de Cam-
paña núm. 11*

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Jeremías Jiménez
Martín.
Otro, Victoriano Aira Blázquez.

*Del Regimiento de Artillería A. A.
número 71*

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero José León Reca.

*Del Regimiento Mixto de Artillería nú-
mero 91*

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Manuel Marín Pérez.

*Del Grupo de Artillería de Campaña
ATP. XXI*

A partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero Juan Macías Manza-
nado.

Del Parque de Artillería de Valladolid

A partir de 1 de junio de 1981:
Cabo primero Avelino Merillas Gar-
cía.

Del Batallón Mixto de Ingenieros

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Eloy Funes Fernández.

*Del Regimiento de Movilización y Prá-
cticas de Ferrocarriles*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Alfonso Otero Buceta.

*Del Regimiento de Instrucción de la
Academia de Ingenieros*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero José Zapata Navarro.
Otro, José Uriol Franco.
Otro, Jesús Saez López.
Otro, Luis Royo Bielsa.
Otro, Angel Herrera Sánchez.
Otro, Rafael García Alcázar.
Otro, Miguel Agudo Sánchez.

*Del Parque y Talleres de Vehículos
Automóviles de la 2.ª Región Militar*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Juan Merino Orta.

*Del Parque y Talleres de Vehículos
Automóviles de la 6.ª Región Militar*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero José Sánchez Castro-
Ortega.
Otro, José Ignacio Carmona Arroyo.

*De la Agrupación Logística núm. 6
Unidad de Automóviles*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Francisco Pizarro Gar-
cía.

*Del Parque y Talleres de Vehículos
Automóviles de Melilla*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Francisco Cánovas
Suárez.

*Del Grupo Regional de Intendencia
número 2*

A partir de 1 de marzo de 1981:

Cabo primero Juan Colomo Fernán-
dez.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar
número 1*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Juan Montemayor Ser-
vián.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar
número 2*

A partir de 1 de marzo de 1981:

Cabo primero Juan Manuel Guillén
Mariscal.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar
número 8*

A partir de 1 de febrero de 1981:

Cabo primero Luis Leal Lamas.

A partir de 1 de marzo de 1981:

Cabo primero Adolfo Barbeito Ro-
bles.
Otro, José Arnoso Adegá.

*Del Instituto Politécnico núm. 2 del
Ejército de Tierra*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Juan González Gon-
zález.
Otro, Javier Jiménez González.
Otro, Juan Cisneros García.
Otro, José Egidio Macías.
Otro, Joaquín Pavón Gómez.
Otro, Francisco Ayala Galdeano.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas
número 8*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero Antonio Sirvent López.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas
número 12*

A partir de 1 de mayo de 1981:

Cabo primero José Martínez Ricos.
Madrid, 7 de mayo de 1981.

**El Teniente General JEME.,
GABEIRAS MONTERO**

Trienios

5.961

Orden 383/5.961/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. número 287), en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. número 4 de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

*De la División de Infantería Motorizada
«Maestrazgo» núm. 3*

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981:
Cabo primero músico Francisco Ba-
ranchina Aparisi.

<i>Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7</i>	Seis trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero Mariano Chacón de Francisco.	Un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1981; Cabo primero Baitasar Monzón Sedeño.
Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero músico José Domínguez Hernández.	Dos trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero Manuel Martín Arahal.	Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1981; Cabo primero Severo Caballero-Ponce.
<i>Del Regimiento de Infantería Melilla número 52</i>	Tres trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero José Luis Cid Fernández.	Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de abril de 1981; Cabo Antonio Molines Tur. Otro, Alberto Huerga Martínez.
Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero Manuel Jiménez Arjona.	Cuatro trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero Ricardo Varela Hernán-Gómez.	Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo Antonio Carballo Quesada.
<i>Del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería</i>	Dos trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero Agustín Soler Ridaura.	Dos trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Legionario Manuel Carrasco de Soto.
Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981; Cabo primero Antonio Sánchez la Fuente Caudevilla.	Cinco trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de abril de 1981; Cabo Bartolomé Sarabia García.	<i>Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión</i>
Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero Francisco Navas Vico. Otro, Manuel Romero Martín.	Dos trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1981; Cabo José Capacete Jiménez.	Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de marzo de 1981; Cabo Carlos Gil Reboleño.
Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981; Cabo primero Carlos Cruz Fernández.	Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo Carlos Gómez de Pablos.	<i>Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista</i>
<i>Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2</i>	Dos trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo Rubén Gutiérrez Rodríguez.	Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero Jesús Piñeiro López.
Siete trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1981; Cabo núm. 33.439, Mulud Amar Mesant Al Luch.	<i>Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión</i>	<i>Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28</i>
<i>De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército</i>	Tres trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de enero de 1981; Cabo primero José Martos Rodríguez.	Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero José Pampín García.
Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero músico Moisés Hernández Gil de Montes.	Tres trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981; Cabo primero Manuel Romero Muñoz.	<i>Del Regimiento de Artillería AA. número 71</i>
<i>Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión</i>	Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981; Cabo primero Francisco Segovia Lahera.	Un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981; Cabo primero Cristóbal Cintas Díaz.
Un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1981; Cabo primero Antonio Viles Grilo.	Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de febrero de 1981; Cabo primero Julio Monteiro de Araujo.	<i>Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra</i>
Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de febrero de 1981; Cabo primero, Heribert Herman.	Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de marzo de 1981; Cabo primero Ismael Ben-Choami Villar.	Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero Antonio Costa Martínez. Otro, José Blanco Sáinz.
Cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1981; Cabo primero José Nieto Álvarez.	Cuatro trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1981; Cabo primero José Cueto Villalobos.	<i>De la Academia General Básica de Suboficiales</i>
Dos trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1981; Cabo primero Francisco Muñoz Taguas.		Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero Rogelio Vallejos González.
Cinco trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero Antonio Inestrosa Carrascosa.		<i>Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16</i>
		Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de mayo de 1981; Cabo primero José Tocino Castaneda. Madrid, 7 de mayo de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

5.962

Orden 120/5.962/81

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos

Brigada D. Luis García Vázquez (76.272.177), de la 641 Comandancia, La Coruña.

Otro, D. Severino Dafonte Ríos (11.291.490), de la misma.

Otro, D. Gregorio Manrique Díez (10.460.775), de la 652, Gijón.

Otro, D. Antonio Cebollero Ramires (1.316.760), de la 2.ª Móvil, Logroño.

Otro, D. Fernando López Rodríguez (24.995.131), de la 251, Málaga.

Otro, D. Francisco González Camuñez (45.029.403), de la 252, Melilla.

Otro, D. Julián Villegas Olea (36.310.605), de la 251, Málaga.

Otro, D. Lorenzo Gómez Sánchez (25.644.800), de la misma.

Otro, D. Cipriano Capataz González (39.608.677), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Benito Zorzano Herce (18.229.488), de la 411, Barcelona.

Otro, D. Luis Mozas Domínguez (10.466.719), de la 632, Orense.

Otro, D. Manuel Ortega Aranda (29.749.208), de la 151, Tenerife.

Otro, D. José Velasco Ortiz (13.140.825), de la 622, Zamora.

Otro, D. Agustín Salvador Sastre (10.457.802), de la 652, Gijón.

Otro, D. Cecilio Beltrán Gómez (11.032.583), de la 641, La Coruña.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

5.963

Orden 120/5.963/81

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino, agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente

te al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Sargento primero D. Víctor Soriano Herrero (17.321.895), de la 312 Comandancia, Alicante.

Otro, D. José Cadenas Colino (11.606.662), de la 543, Guipúzcoa.

Otro, D. Pedro Campos Bermúdez (1.987.930), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Manuel Gómez García (3.364.181), de la 121, Segovia, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta finalizar el Curso de Oficial que realiza.

Otro, D. Juan Velasco Rodrigo (7.655.661), de la 651, Oviedo.

Otro, D. Antonio Martín Morillas González (23.520.630), de la 261, Granada, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta finalizar el Curso de Oficial que realiza.

Otro, D. José Berne Berne (17.346.919), de la 3.ª Móvil, Barcelona, en la misma situación.

Otro, D. Antonio Rosell López (22.202.003), de la Plana Mayor del 32 Tercio, Murcia, en la misma situación.

Otro, D. Enrique Paniagua Postigo (24.923.921), de la 251, Málaga, en la misma situación.

Otro, D. Aurelio Espinosa Romero (5.518.546), de la 262, Almería, en la misma situación.

Otro, D. Nicolás Vega Mesa (42.528.344), de la 152, Las Palmas.

Otro, D. José Caballero García Moreno (23.419.450), de la 261, Granada, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta finalizar el Curso de Oficial que realiza.

Otro, D. Eladio Sánchez Calvente (24.622.113), de la 111, Madrid, en la misma situación.

Otro, D. Plácido Jáñez Esteban (11.591.507), de la misma, en la misma situación.

Otro, D. Isidoro Méndez Santano (40.382.686), de la Plana Mayor del 41 Tercio, Barcelona.

Otro, D. Gerado Ruiz Ruiz (23.717.479), de la 261 Comandancia, Granada.

Otro, D. Andrés Algaba Concepción (6.814.547), de la 311, Valencia, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta finalizar el Curso de Oficial que realiza.

Otro, D. José Garrido Fernández (31.968.310), de la 313, Palma de Mallorca.

Otro, D. Eduardo Calvo Martínez (27.782.273), de la 312, Alicante, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta finalizar el Curso de Oficial que realiza.

Otro, D. Angei Sarmiento Martínez (38.371.837), de la misma

Otro, D. Juan Nieto Sánchez (30.881.320), de la 261, Granada, en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta finalizar el Curso de Oficial que realiza.

Otro, D. Rosendo Ramos Martín (7.904.372), de la 651, Oviedo, en la misma situación.

Otro, D. Agustín Jiménez Valle

(30.751.612), de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

5.964

Orden 120/5.964/81

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial núm. 167»), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Sargento D. Eduardo Gálvez Rubia (25.022.527), de la 232 Comandancia, Jaén.

Otro, D. José Bergantiños Rouco (33.735.964), de la 641, La Coruña.

Otro, D. Miguel Pérez Cabrerizo (24.043.872), de la 261, Granada.

Otro, D. Juan Sánchez Díaz Sánchez (27.135.141), de la misma.

Otro, D. Florentino Azabal Domínguez (7.334.755), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Victoriano Gallego Sanz (16.756.633), de la 532, Soria.

Otro, D. Manuel Martín Fidalgo (11.888.407), de la 622, Zamora.

Otro, D. Eugenio María Velasco (3.259.284), de la 121, Segovia.

Otro, D. Severiano Fernández Lozano (11.878.152), de la 621, Salamanca.

Otro, D. Juan Serrano Pérez (25.835.153), de la 261, Granada.

Otro, D. Valentín González Sánchez (8.056.340), de la 522, Logroño.

Otro, D. Adrián Flórez García (12.128.073), de la 611, Valladolid, Tráfico.

Otro, D. Francisco Chávez Castela (6.748.233), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Isidro Oblanca Juárez (9.515.797), de la 612, León, Tráfico.

Otro, D. Fidel Solano Palomino (2.040.436), de la Plana Mayor del 24 Tercio, Cádiz.

Otro, D. Luis Bueno Betes (41.227.918), de la 432 Comandancia, Huesca.

Otro, D. José Sánchez Molina (30.879.208), de la 251, Málaga.

Otro, D. Celestino Orzáez López (23.573.103), de la 261, Granada.

Otro, D. Gabriel Aranda Ruiz (16.713.595), de la 532, Soria.

Otro, D. Francisco Acedo Planas (31.750.698), de la Plana Mayor del 41 Tercio, Barcelona.

Otro, D. Manuel Francia González (8.024.578), de la 112 Comandancia, Madrid.

Otro, D. Antonio Gómez Ferreiro (33.723.357), de la 642, Lugo.

Otro, D. Alejandro Checa Herráiz (4.483.582), del Servicio de Automovilismo.

Otro, D. Fernando González Sánchez (8.025.418), de la 612 Comandancia, León.

Otro, D. Ricardo Ríos Ortega (24.981.881), de la 251, Málaga.

Otro, D. Félix Mateos Morato (39.362.016), de la 311, Valencia.

Otro, D. José Vega Rubio (108.338), del Centro de Instrucción.

Otro, D. Feliciano García Pradillo (15.143.529), del mismo.

Otro, D. José Freire Fernández (33.776.274), de la 642 Comandancia, Lugo.

Otro, D. Antonio Gutiérrez García Mendoza (9.971.420), de la 221, Badajoz.

Otro, D. Nicolás Díez García Cuevas (11.663.074), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Justo Sanz Alvarez (16.708.505), de la 522 Comandancia, Logroño.

Otro, D. Sebastián Espejo Sánchez (29.934.707), del Servicio de Automovilismo.

Otro, D. Juan Fuente Fuente (11.625.642), de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

5.965

Orden 120/5.965/81

Por reunir las condiciones reglamentarias para ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo, por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles forzosos, en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino, y agregados para el servicio en éstas, por un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Cabo primero D. Aureliano Angulo Domínguez (76.090.688), de la 222 Comandancia (Cáceres).

Otro, D. José Salguero Díaz (21.306.474), de la 312 Comandancia (Alicante).

Otro, D. José Marín Rodríguez (24.054.670), de la 211 Comandancia (Sevilla).

Otro, D. Vicente Pérez Fernández (4.497.852), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. José Blanco Muñoz (74.748.506), de la 251 Comandancia (Málaga), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 6.º y carácter voluntario.

Otro, D. Rafael Montilla Almeida (75.282.268), de la 241 Comandancia (Cádiz).

Otro, D. Casto Romero Ruiz (27.195.696), de la 262 Comandancia (Almería), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 6.º y carácter voluntario.

Otro, D. José Cantero Santiago

(28.338.088), de la 212 Comandancia (Huelva).

Otro, D. Francisco Montore Bujaldón (23.614.924), de la 261 Comandancia (Granada).

Otro, D. Galo Jareño Sánchez Ferrer (3.774.617), de la 411 Comandancia (Barcelona) (Tráfico).

Otro, D. Prudencio Sáez Bustamante (8.291.706), de la 413 Comandancia (Gerona).

Otro, D. Agustín Cagigao Suárez (32.598.615), de la 641 Comandancia (La Coruña) (Tráfico).

Otro, D. Francisco Santos Montenegro (7.772.688), de la 521 Comandancia (Pamplona).

Otro, D. Angel Mulas Bartolomé (11.649.556), de la 652 Comandancia (Gijón).

Otro, D. Rufino Calleja Almarza (51.437.830), de la 111 Comandancia (Madrid).

Otro, D. José Mesa Plasencia (75.599.500), de la 421 Comandancia (Tarragona) (Tráfico).

Otro, D. Francisco Martínez Gutiérrez (10.506.471), de la Agrupación de Destinos (Madrid), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 4.º y carácter voluntario.

Otro, D. Manuel Mato Mosquera (33.165.816), de la 642 Comandancia (Lugo).

Otro, D. José Macías Cuevas (28.091.697), de la 421 Comandancia (Tarragona).

Otro, D. Rafael Ramos Galán (27.186.627), de la 542 Comandancia (Vitoria), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase C, tipo 7.º, carácter voluntario.

Otro, D. Juan Caballero Pons (41.374.537), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de destinos, en vacante clase B, tipo 6.º, carácter voluntario.

Otro, D. Juan Boix Noya (18.844.542), de la 331 Comandancia (Castellón) (Tráfico).

Otro, D. Pedro Chaves Cambero (6.892.971), de la 141 Comandancia (Toledo).

Otro, D. Manuel Torres Jiménez (25.012.027), de la 412 Comandancia (Manresa).

Otro, D. Sebastián Ledesma Castaño (11.353.233), de la 652 Comandancia (Gijón) (Tráfico).

Otro, D. Rafael Sánchez Martínez (26.728.379), de la 322 Comandancia (Albacete) (Tráfico).

Otro, D. José Alonso Gutiérrez (22.357.484), de la 321 Comandancia (Murcia).

Otro, D. Leopoldo Hernández Fernández (23.608.608), de la 432 Comandancia (Huesca).

Otro, D. Juan Escribano Oliva (28.181.929), de la 253 Comandancia (Ceuta).

Otro, D. Angel Bustamante Arnaiz (39.286.724), de la 411 Comandancia (Barcelona).

Otro, D. Antonio González Martín (17.829.591), de la 432 Comandancia (Huesca).

Otro, D. Juan Fuentes Martínez (31.371.152), de la 241 Comandancia (Cádiz).

Otro, D. Alonso Aguilar Fernández (74.749.090), de la 251 Comandancia (Málaga).

Otro, D. Pedro Rodríguez Noriega (31.559.810), de la 211 Comandancia (Sevilla) (Tráfico).

Otro, D. Fernando Alcalá Aguila (20.681.001), de la 322 Comandancia (Albacete).

Otro, D. José Sánchez Chapado (11.670.820), de la 622 Comandancia (Zamora).

Otro, D. José Redondo Gallego Blázquez (6.162.751), de la 142 Comandancia (Ciudad Real).

Otro, D. Juan Pino Utrilla (78.170.368), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Otro, D. Gerardo Urbano Tapia (75.603.138), de la 3.ª Zona (Valencia).

Otro, D. Ricardo Esteban Esteban (11.558.893), de la 611 Comandancia (Valladolid).

Otro, D. Antonio Márquez Bas (51.822.639), de la 141 Comandancia (Toledo).

Otro, D. Manuel Pérez Goya (71.687.385), de la 652 Comandancia (Gijón).

Otro, D. Fernando Dorado Arroyo (2.815.261), de la 431 Comandancia (Zaragoza).

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Retiros

5.966

Orden 120/5.966/81

Pasan a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, como consecuencia del expediente instruido, con arreglo a lo determinado en el artículo 16.º-4, del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 1599/72, de 15 de junio (D. O. núm. 149), los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Federico Sanz Hernández (1.317.503), del Servicio de Automovilismo.

Sargento D. Ciriaco Pérez Guerrero (1.988.024), del 21 Tercio, Sevilla, Tráfico.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

5.967*Orden 120/5.967/81*

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido, con arreglo a lo determinado en el artículo 16.º-4, del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599/72, de 15 de junio (Diario Oficial núm. 149), el brigada de la Guardia Civil D. Emilio Rodríguez Rodríguez (12.117.012), del 61 Tercio, Valladolid, quedando rectificada, por lo que al mismo se refiere, la Orden 120/16.269/80, de 22 de diciembre (D. O. núm. 296), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

5.968*Orden 120/5.968/81*

La Orden 120/2.403/81 (Diario Oficial núm. 50), por la que pasaba a la situación de retirado el día 23 de mayo de 1981, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. Fornelio Vargas Arroyo (4.051.759), del 13 Tercio Guadalajara, queda sin efecto en lo que al mismo se refiere, por concederle la continuación en activo.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

5.969*Orden 120/5.969/81*

Pasa a la situación de retirado en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63)

Guardia primero D. Juan Martínez Tárrega (5.018.854), del 32 Tercio (Murcia).

A petición propia, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152)

Guardia primero D. Jesús López Castro (35.178.891), del 64 Tercio (La Coruña).

Guardia segundo D. Francisco Can-

celo Larios (18.867.217), del 51 Tercio (Santander).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Bajas**5.970***Orden 120/5.970/81*

Según comunica el Director General de la Guardia Civil han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. Antonio Mateos Moreno (26.128.670), en Mengibar (Jaén), el día 15, del 23 Tercio (Córdoba).

Otro, D. Salvador Alvarez Jiménez (25.545.636), en Ronda (Málaga), el día 17, del 25 Tercio (Málaga).

Otro, D. Francisco Pérez Berenguel (27.309.623), en Almería, el día 13, del 26 Tercio (Granada).

Otro, D. Mariano Capdevila Montero (17.100.047), en Zaragoza, el día 17, del 43 Tercio (Zaragoza).

Otro, D. José Olaya de la Flor (76.104.713), en Lemona (Vizcaya), el día 14, del 54 Tercio (Bilbao).

Otro, D. Manuel Sánchez Borrallo (29.728.778), en Lemona (Vizcaya), el día 14, del 54 Tercio (Bilbao).

Otro, D. Amabilio Pérez García (9.600.751), en Bilbao, el día 14, del 54 Tercio (Bilbao).

Madrid, 21 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA**Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social****DIRECCION DE MUTILADOS****Bajas***Orden 111/90512/81*

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido el General de División Honorario (General de Brigada de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra, D. Julio de la Torre Galán (R. G. 27.771), el día 4 de febrero de 1981, en Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90513/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido el coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Román Cortés Buenestado (R. G. 124), el día 26 de abril de 1981, en Málaga.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90526/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Subteniente de la Guardia Civil don Lorenzo Bautista López (R. G. 69.798), el día 2 de mayo de 1981, en El Casar de Escalona (Toledo).

Sargento de Infantería D. Domiciano Suárez Flórez (R. G. 69.126), el día 28 de abril de 1981, en Marinas de las Regueras (Oviedo).

Otro, D. Gumersindo Eguía Zubiaurre (R. G. 23.681), el día 17 de marzo de 1981, en Elgoibar (Guipúzcoa). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián.

Otro, D. Victoriano Casas Luengo (R. G. 3.242), el día 29 de abril de 1981, en Naval Moral de la Mata (Cáceres).

Otro, D. Elías Corbacho Delgado (R. G. 27.708), el día 3 de mayo de 1981, en Cáceres.

Otro, D. Antonio Soria Ruiz (Registro General 35.485), el día 20 de marzo de 1981, en Baldolosa (Sevilla).

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90514/81

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Manuel Domínguez Fraga (R. G. 29.371), el día 26 de abril de 1981, en Moraña (Pontevedra).

Otro, D. Tomás Muñoz Hontiyuelo (R. G. 8.792), el día 19 de abril de 1981, en Baracaldo (Vizcaya). Se encontraba adscrito en la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.

Otro, D. Emilio López Castro (Registro General 50.152), el día 15 de abril de 1981, en Santiago de Compostela (La Coruña).

Otro, D. Ventura Sánchez Bautista (R. G. 1.053), el día 13 de marzo de 1981, en Madrid.

Otro, D. Ruperto Roger Quesada (Re-

gistro General 53.000), el día 26 de abril de 1981 en Las Palmas de Gran Canaria.

Sargento de Aviación D. Ramón Díaz Moure (R. G. 41.567), el día 26 de abril de 1981 en Monforte (Lugo).

Sargento legionario D. Emilio Pérez Araujo (R. G. 43.713), el día 11 de abril de 1981, en Orense.

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Sargento de Infantería D. Julián Jaurata Arregui (R. G. 40.221), el día 17 de abril de 1981, en Uncastillo (Zaragoza).

Sargento legionario D. Jaime Rey Clupes (R. G. 62.027), el día 25 de abril de 1981, en Barcelona.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90515/81.

Según comunica la Dirección de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal de tropa, relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Cabo de Infantería D. José Larraz Garcés (R. G. núm. 31.557), el día 14 de abril de 1981, en Sabiñánigo (Huesca).

Soldado de Infantería D. Julio Fernández Blasco (R. G. 27.896), el día 18 de marzo de 1981, en Zaragoza.

Otro, D. Ramón Losada y Fernández (R. G. 29.648), el día 27 de abril de 1981, en San Esteban de Anle-sober (Lugo).

Legionario D. Francisco García Avila (R. G. 71.686), el día 27 de abril de 1981, en Madroñera (Cáceres).

Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

Cabo primero de Infantería D. Plácido Carretero Galán (R. G. 64.265), el día 12 de abril de 1981, en Carrascal de Barregas (Salamanca). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.

Soldado de Infantería D. José Araujo Malvido (R. G. 37.134), el día 9 de diciembre de 1980, en Telde (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. José Pérez Jurado (Registro General 25.883), el día 24 de abril de 1981 en Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Soldado de Sanidad D. José Vázquez Iglesias (R. G. núm. 28.624), el día 28 de marzo de 1981, en Lage-Fonddevila-Saviñao (Lugo).

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Policía Nacional D. Francisco Benlloch Santos (R. G. 64.349), el día 17

de abril de 1981, en Cart Poblet (Valencia).

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Pensión de mutilación

Orden 111/90509/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/76, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con 68 puntos de mutilación el General de Brigada honorario (coronel de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra D. Francisco García Tofe (R. G. 58.271), destinado en la Dirección de Mutilados como segundo jefe de la misma, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada el 30 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibiría desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Central Militar de Haberes del Ministerio de Defensa, deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90528/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con 76 puntos de mutilación el coronel de Aviación, caballero mutilado Permanente de Guerra por la Patria D. José Ruiz-Jiménez Cortés (Registro General 42.519), destinado como jefe de la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibiría desde el día 1 de julio de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 11/90510/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificado dentro del Benemérito

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con 87 puntos de mutilación el teniente honorario (brigada de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra D. Pedro Iruela Vázquez (R. G. 31.616), destinado en la Dirección de Mutilados, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada el 40 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento debiendo percibiría desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Central Militar del Ministerio de Defensa, deduciéndosele las cantidades percibidas en su anterior puntuación desde la indicada fecha.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90516/81

Las Ordenes que se citan por las que se concedía aumento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo a los suboficiales relacionados a continuación quedan rectificadas en el sentido de corresponderles la citada pensión en la cuantía y fechas que a cada uno se le señala, a percibiría por la Subpagaduría Militar de Haberes de Segovia, previa deducción de las cantidades devengadas por este concepto desde dicha fecha. Se hallan adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de la referida plaza.

Orden de 6 de mayo de 1977 (D. O. número 107)

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de Guerra D. Victoriano García Marina (R. G. 6.652), el 40 por 100 desde el día 1 de agosto de 1976 y no de 1 de mayo de 1977 como se hacía constar.

Orden de 11 de febrero de 1977 (D. O. núm. 37)

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra don Lucio García Quizá (R. G. 12.528), el 40 por 100 desde el día 1 de noviembre de 1976 y no de 1 de febrero de 1977 como se hacía constar.

Orden de 18 de marzo de 1977 (D. O. núm. 68)

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra don Juan Grande Pinillos (R. G. 10.199), el 40 por 100 desde el día 1 de abril de 1976 y no de 1 de marzo de 1977 como se hacía constar.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90508/81

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 ó 22 de la Ley 5/1976,

de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y por haber sido calificados, dentro del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con el coeficiente de mutilación que a cada uno se le señala, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede la pensión de mutilación del sueldo de su empleo, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento a los suboficiales relacionados a continuación, a percibirla por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan desde la fecha que a cada uno se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la indicada fecha.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976)

Sargento de Infantería D. Julián Idiaquez Egaña (R. G. 15.172), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 80 puntos de mutilación; el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Leóncio Alejandro Gordo y Ramos (R. G. 57.504), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana, con 76 puntos de mutilación el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Alejandro Ansorena Nuin (R. G. 14.812), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 75 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Donato Arriaga Alduán (Registro General 8.907), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con 80 puntos de mutilación, el 40 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90524/81

La Orden 111/90348/81 (D. O. número 93), que concedió la pensión de mutilación al soldado de Infantería licenciado, caballero mutilado útil de guerra, D. José Llana Martín (Registro General 74.427), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Llana.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Cambio de clasificación

Orden 111/90517/81

Causa baja como caballero permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra el coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Manuel Martínez Ruiz (R. G. núm. 35070) de la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley 5/1976 debiendo percibir sus devengos y previa fiscalización por la Intervención Delegada el 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, que determina el artículo 18 de la citada Ley incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento todo ello a partir de 1 de mayo de 1981 deduciéndose las cantidades percibidas desde la indicada fecha como mutilado permanente en acto de servicio por la pagaduría Militar de haberes de la citada plaza, continuando destinado en la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña. Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90518/81

Causa baja como caballero mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra el cabo de Infantería D. Mariano Lucero Muñoz (R. G. 8458) de la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley 5/1976 debiendo percibir sus devengos y previa fiscalización por la Intervención Delegada el 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, que determina el artículo 18 de la citada Ley incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento todo ello a partir de 1 de mayo de 1981 deduciéndose las cantidades percibidas desde la indicada fecha como mutilado permanente en acto de servicio por la subpagaduría Militar de haberes de Toledo continuando adscrito en la situación «específica» a la Jefatura de Mutilados.

OLIART SAUSSOL

Situación específica

Orden 111/90502/81

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), pasan a la situación específica que establece el ar-

tículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados los jefes relacionados a continuación, quedando adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se citan, salvo al que se le señala otra situación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Coronel de Infantería D. José Alguacil de la Puente (R. G. 57.373), el día 26 de mayo de 1981, a la de Madrid.

Otro, D. Manuel Sebares Caso (Registro General 56.966), el día 26 de mayo de 1981, a la de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

Orden 111/90505/81

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, los oficiales relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76 de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Teniente honorario de la Guardia Civil (subteniente), en situación de retirado, D. Constancio Palacios Jiménez (R. G. 70.298), con 24 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981; por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será seña-

lada la citada pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Capitán de complemento de Infantería D. Arturo Queralto Rosal (Registro General 76.450); con 38 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90525/81

Por estar clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como caballero mutilado útil en acto de servicio con 15 puntos de mutilación el subteniente de la Guardia Civil en situación de retirado don Victoriano Bretón Ortega (Registro General 76.505) adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Llerida se le concede previa fiscalización por la Intervención Delegada el 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo que determina el artículo 22 en relación con el artículo 18 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo (D. O. núm. 64) incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, debiendo percibirá desde el día 1 de marzo de 1981. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar lo será señalada dicha pensión conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 51 de la Ley General de Recompensas 15/70 de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90506/81

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, el personal de tropa relacionados a continuación, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados que se detallan, se les concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 22 de la Ley 5/76 de 1 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ello hubiesen percibido desde la fe-

cha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la medalla de mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Soldado de Infantería D. Teodoro Rafael Díez (R. G. 76.432), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Simeón Alarcía Noriega (Registro General 73.325), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. Ricardo Secane Otero (R. G. 76.737), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros D. Alfredo Ares Ares (R. G. 76.601), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Vicente Correa García (R. G. 74.312), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Manuel Alvarez Moreno (R. G. 76.192), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de octubre de 1980 por la

Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Infantería D. Juan Canda Blanco (R. G. 76.288), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Soldado de Infantería D. Francisco Brunet Solá (R. G. 40.980), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de marzo de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería D. Celestino Rodríguez Soto (R. G. 74.062), con 35 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Cabo primero del Arma de Aviación, con destino en la 1.ª Unidad del Ala número 12 de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), Felipe Vaquero Sánchez (R. G. 76.867), con 40 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de junio de 1978 por la Unidad, Cuerpo, Centro o Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Soldado de Infantería D. Plácido Ruiz Herranz (R. G. 76.587), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Cabo de Infantería de Marina don Pedro Benitez Martín (R. G. 76.740), con 15 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación a perci-

birla desde el día 1 de septiembre de 1977 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Joaquín Berdasco Berdasco (R. G. 75.221), con 36 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Ingenieros D. Nicolás Polidura Barrós (R. G. 76.659), con 35 puntos de mutilación, el 22,5 por 100 de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ingresos

Orden 111/90523/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra al teniente de Infantería de la Escala auxiliar, retirado, D. Antonio Pales Sánchez (R. G. 55.399) por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/76 de 11 de marzo (D. O. núm. 64) a partir del día 1 de enero de 1981 disfrutando además previa fiscalización por la Intervención Delegada desde dicho día del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento quedando en la situación «específica» y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres, cesando en la situación de retirado a la que pasó por Orden Circular de 30 de septiembre de 1967 («Diario Oficial núm.224) debiendo reintegrar al tesoro las cantidades percibidas en la situación de retirado y desde la indicada fecha de 1 de enero de 1981 circunstancia que acreditará ante la Jefatura Provincial de Mutilados de la referida plaza mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres. Se le concede la Medalla de mutilado que determina el artículo 125 apartado uno del vigente Reglamento.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90522/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al teniente de complemento de Infantería, licenciado, D. Angel Sánchez Millares (R. G. 52.375), por hallarse comprendido en el párrafo primero del artículo 3.º párrafo tercero del artículo 7.º, ambos de la Ley 5/1976 de 1 de marzo (D. O. núm. 64), a partir del día 1 de marzo de 1981, disfrutando además previa fiscalización por la Intervención Delegada desde dicho día del veinte por ciento de pensión del sueldo de su empleo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante. Percibirá sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza, previa deducción de las cantidades que como mutilado útil hubiera podido percibir desde la indicada fecha.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90519/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al sargento primero de la Guardia Civil, con destino en la 1.ª Sección, 7.ª Compañía de Reserva de Leganés de la 112 Comandancia, D. Santiago Lorente Pantaleón (R. G. 76.482), como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, a partir de 1 de junio de 1981, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada desde el día 1 de septiembre de 1978 que determina el artículo 22 de la citada Ley del dieciocho por ciento de pensión de mutilación, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, todo ello por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, quedan en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura citada. Se le concede la Medalla de Mutilado que determina el artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90527/81

La Orden 111/90.391/96/81, de 24 de abril, por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de guerra por la Patria al soldado de Infantería con clasificación

de caballero mutilado permanente de guerra D. Andrés Gareca Alonso (Registro General (76.277), se amplía en los términos siguientes:

Se le concede el ingreso como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria como comprendido en el artículo 3.º, núm. 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 (Diario Oficial núm. 64) y artículo 113 del vigente Reglamento de 1 de abril de 1977, debiéndosele reclamar al propio tiempo el diez por ciento del sueldo de sargento que concede el artículo 18 de la citada Ley con los incrementos y modificaciones que para dicha pensión se fijen en los presupuestos vigentes en cada momento, a partir de 1 de mayo de 1981, y por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, quedando anulada la Orden circular de 4 de octubre de 1929 (D. O. número 232), por la que pasó a la situación de retirado, debiendo reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas en la indicada situación de retirado desde la indicada fecha de 1 de mayo de 1981, circunstancia que acreditará mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados de la indicada plaza.

Madrid 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90521/81

La Orden 111/90391, de 24 de abril de 1981 (D. O. núm. 96), que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra, al soldado de Infantería, D. Jesús Tejeiro Darriba (R. G. núm. 23.919), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se rectifica en sentido de ser su primer apellido el de Teijeiro.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90520/81

La Orden 111/90.391, de 24 de abril de 1981 (D. O. núm. 96), que concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de Caballero mutilado permanente en acto de servicio, al artillero D. Gumersindo Martínez Mínguez (R. G. 71.853), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, se rectifica en el sentido de ser Gumersindo Martínez Mínguez.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Orden 111/90507/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Gue-

rra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la Pensión de Mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio o Sección de Inútiles para el Servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Federico Martínez Agoiz (R. G. 14.758), a la de Zaragoza en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Manuel Guerra Romero (Registro General 65.914), a la de La Coruña en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Juan Segundo Alemán Alvarez (R. G. 50.072), a la de Las Palmas

de Gran Canaria en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Ruperto Pantrigo Santos (R. G. 76.717), a la de Badajoz en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Miguel Zurita Borrego (Registro General 35.713), a la de Málaga en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Félix Montañés Martín (Registro General 32.376), a la de Tarragona en la específica. Percibirá sus devengos y el 40 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Legionario D. Eusebio Casado Cano (R. G. 54.899), a la de Avila en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Gregorio García González (R. G. 76.581), a la de Santa Cruz de Tenerife en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Benito Villar Rodríguez (Registro General 74.756), a la de Pontevedra en la específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Amador Alvarez Alvarez (Registro General 75.859), a la de Oviedo en la específica. Percibirá sus devengos y el cuarenta por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento)

Legionario D. Angel Carrera Martínez (R. G. 66.675), a la de Madrid en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Sanidad Militar D. Félix Ricardo Fustero Alierta (R. G. 18.195), a la de Zaragoza en la específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día

1 de junio de 1981 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, núm. 3 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Aviación D. José Miranda Bernal (R. G. 76.730), a la de Cáceres en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero D. Francisco Aragón García (R. G. 76.894), a la de Madrid en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de marzo de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Abilio Navarro Díaz (Registro General 52.374), a la de Murcia en la específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Guardia civil D. Angel de las Muelas López (R. G. 72.608), a la de Valencia, con destino en la 311 Comandancia de la Guardia Civil, percibirá sus devengos a partir del día 1 de junio de 1981 y el 18 por 100 de pensión de mutilación a partir del 1 de diciembre de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado; en la de disponible forzoso.

(Comprendidos en el artículo 4.º y disposición común 9.º de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería D. Antonio Muñoz Torvisco (R. G. 15.154), a la de Huelva en la específica. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Miranda Fariña (R. G. 76.431), a la de Pontevedra en la específica. Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Cabo de Artillería D. Teófilo Conde Cid (R. G. 76.287), a la de Pontevedra en la de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el nueve por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificado como inutilizado por razón del servicio 1.ª Categoría

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Antonio

Guerrero Quintanilla (R. G. 76.567), a la de Málaga en la específico. Percibirá sus devengos a partir del día 1 de enero de 1981 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Trienios

La Orden 111/90441/81 (D. O. número 112) se rectifica como sigue:

Página 799, columna segunda:

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Rucián Díez; los doce trienios son cuatro de oficial, siete de suboficial y uno de tropa.

Columna tercera:

Teniente de complemento de Sanidad Militar D. Miguel Casas Marín, los tres trienios son con antigüedad de 26 de octubre de 1980.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

Orden 111/90442/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 8.º Uno), de la Ley 74/1980 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales, relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Victoriano Rubio Belinchon (R. G. 68.330), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de febrero de 1981 y efectos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifican la número 6.886/111/80 y la número 111/90060/81, por las que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 6 y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978 y 1 de marzo de 1981, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Ezequiel Jiménez Carmona (R. G. 45.581), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de agosto de 1978

y efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 859/16/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Fernando Rodríguez Adorna (R. G. 38.884), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 13.661/260/78, por la que le fueron concedidos cinco trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Manuel González Talaverón (R. G. 31.831), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977 de 4 de enero («B. O del E.» núm. 7).

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta Orden se rectifica las de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222) y número 16.466/256/79, por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976 y 1 de septiembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. Antonio Rodríguez Duvisón (R. G. 54.289), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican la número 16.969/262/79 y la número 4.661/72/80, por las que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial y seis trienios de proporcionalidad 6, con efectos de 1 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1980, respectivamente.

Otro, D. Juan Martínez Ferrón (Registro General 61.105), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 13.661/260/78, y la número 17.829/274/79, por las que le fueron concedidos cuatro trienios de suboficial y cinco trienios de uroporcio-

nalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976 y 1 de noviembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. José Gutiérrez Sedeño (Registro General 43.981), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976 con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley 11/77, General Presupuestaria de 4 de enero («B. O. E.» núm. 7).

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), y la número 16.466/256/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976 y 1 de septiembre de 1979, respectivamente.

Otro, D. José Pérez Muñoz (Registro General 45.769), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de noviembre de 1980 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican la número 10.730/209/78 y 111/90060/23/81, por las que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978 y 1 de marzo de 1981, respectivamente.

Otro, D. Manuel Luis Quintero Sáenz (R. G. 51.183), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de agosto de 1980 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980.

Por esta Orden se rectifican la número 6.748/110/79 y 111/90060/23/81, por las que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6 y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978 y 1.º de marzo de 1981, respectivamente.

Otro, D. Manuel Robledo Pérez (Registro General 53.724), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 3 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52) y la número 111/901164/253/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1977 y 1 de noviembre de 1980, respectivamente.

Otro, D. Manuel Santos Marqués (R. G. 33.283), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de abril de 1980 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Por esta Orden se rectifica las de 9 de junio de 1978 (D. O. núm. 197) y la número 111/90060/23/81, por las que le fueron concedidos cinco trienios de suboficial y seis trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978 y 1 de marzo de 1981, respectivamente.

Otro, D. Fernando Palacios Bueno (R. G. 51.317), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que le fueron conseguidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Eduardo Oñate Chacón (Registro General 18.370), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 11.807/228/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Luis Murillo Villa (Registro General 41.980), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de diciembre de 1980 y efectos económicos de 1 de enero de 1981.

Por esta Orden se rectifican la número 10.640/207/78 y la 901473/1 de 1981 por la que le fueron concedidos cinco trienios de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978 y 1 de febrero de 1981, respectivamente.

Otro, D. Angel González Esquinas (R. G. 31.541), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de febrero de 1981 y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Antonio González Torres (R. G. 34.770), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de marzo de 1981 y efectos económicos de 1 de abril de 1981.

Por esta Orden se rectifica la nú-

mero 859/16/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Manuel Tena Gallardo (Registro General 66.417), dos trienios de proporcionalidad 6, antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Sargento legionario D. José Sánchez Valle (R. G. 22.540), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Al mismo, siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de marzo de 1981 y efectos de 1 de abril de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 233/4/79, por la que le fueron concedidos seis trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Artillería D. Santiago González Vilaboy (R. G. 40.218), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Zoilo Artiles Rodríguez (R. G. 48.756), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 48 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» núm. 7).

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifican, las de 17 de marzo de 1978 (D. O. número 93) y la número 901271/272/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1977 y 1 de diciembre de 1980, respectivamente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Juan Aguiar Moreno (R. G. 33.569), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («Boletín Oficial del Estado» núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Por esta Orden se rectifican las de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 183) y la número 16.417/255/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976 y 1 de agosto de 1979, respectivamente.

Otro, D. Francisco Lozano Alarcón (R. G. 4.854), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de septiembre de 1979 y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 26 de mayo de 1978 (D. O. núm. 193) y la número 111/901357/289/80, por las que le fueron concedidos un trienio de proporcionalidad 6 y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1978 y 1 de enero de 1981, respectivamente.

Otro, D. José Gómez Cabrera (Registro General 44.007), un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O. del E.» núm. 7).

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Por esta Orden se rectifican las de 27 de enero de 1978 (D. O. núm. 37), y la número 14339/226/79, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1976 y 1 de junio de 1979, respectivamente.

Otro, D. Juan Florido Ramírez (Registro General 2.3197), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 172/3/79, por la que le fueron concedidos cuatro trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Juan Almodovar Gómez (Registro General 15.729), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Al mismo, dos trienios de proporcio-

nalidad 6, con antigüedad de 21 de junio de 1980 y efectos económicos de 1 de julio de 1980.

Por esta Orden se rectifican la de 2 de diciembre de 1977 (D. O. número 288), y la número 111/90849/172/1980, por las que le fueron concedidos un trienio de suboficial y dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977 y 1 de agosto de 1980, respectivamente.

Otro, D. Juan Jiménez Pérez (Registro General 19.845), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de octubre y efectos económicos de 1 de noviembre de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 11.469/222/78, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Manuel Mateos Domínguez (R. G. 33.912), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1981 y efectos económicos de 1 de mayo de 1981.

Por esta Orden se rectifica la número 859/16/79, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Francisco Cano González (R. G. 11.221), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, con las limitaciones que dispone el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria 11/1977, de 4 de enero («B. O. del E.» núm. 7).

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1980 y efectos económicos de 1 de mayo de 1980.

Por esta Orden se rectifica la número 13.107/250/78, por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Sargento de Artillería D. Salvador Domínguez Moya (R. G. 50.896), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

Por esta Orden se rectifican las de 24 de febrero de 1978 (D. O. núm. 63), y la número 8.806/145/80, por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial y tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de julio de 1977 y 1 de julio de 1980, respectivamente.

Madrid, 8 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Ascensos honorarios

Orden 111/90530/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículos 78 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91), se asciende al empleo de brigada honorario de la Guardia Civil, al sargento primero del Cuerpo, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Antonio García Hernández-Abad, (Registro General 62.868), por haber cumplido la edad reglamentaria establecida para los de su empleo el día 1 de noviembre de 1980, continuando en la situación específica, quedando confirmado en su actual destino en la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL

Cruz a la constancia

La Orden 11/90419/81 (D. O. número 107), se rectifica como sigue: Página 701, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Luis Gómez Ramírez; la antigüedad es de 16 de marzo de 1981.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

Ingresos y bajas

Orden 111/90511/81

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que a cada uno se le señala al personal de tropa fallecido, relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 3.º del artículo 7.º, disposición común 3.ª, núm. 3, disposición transitoria 2.ª, apartado 1.º de la disposición transitoria 11 de disposición 2.ª, núm. 4 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» núm. 64) y disposición Transitoria 12 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» núm. 91) y a los solos efectos de los beneficios que puedan corresponderle a sus derechohabientes, a partir de la fecha que cada uno se le hace constar, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por haber fallecido en las fechas y plazas que se indican.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Soldado de Infantería D. Felipe Cordero Blanco (R. G. 29.038), a partir del día 1 de mayo de 1981 se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia. Falleció en Burjassot (Valencia), el día 30 de enero de 1973.

Otro, D. Félix Ruiz Busto (Registro General 2.695), a partir del 1 de mayo de 1981. Falleció en Valencia el día 23 de mayo de 1950. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Otro, D. Pío González Martín (Registro General 31.082), a partir del día 1 de abril de 1981. Falleció en Valencia el día 4 de febrero de 1949. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Otro, D. Anastasio Suberviola Ocariz (R. G. 6.699), a partir del día 1 de abril de 1981. Falleció en Valencia el día 28 de febrero de 1968. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia.

Madrid, 22 de mayo de 1981.

OLIART SAUSSOL



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/10062/81, de 2 de abril, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 19 de noviembre de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Tomás Villegas Portilla.

Excmo. Sr. En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Tomás Villegas Portilla, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de Defensa de 5 de noviembre de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 19 de noviembre de 1980, cuya parte dispositiva en como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el recurso interpuesto por D. Tomás Villegas Portilla, contra resolución del Ministerio de Defensa de cinco de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, que anulamos, declarando que al recurrente asiste el derecho a que se le apliquen los beneficios derivados del Real Decreto-ley 8/1978, declarándosele en situación de retirado con el empleo de capitán y el reconocimiento de ocho trienios de proporcionalidad 10, y otros tres de proporcionalidad 6, condenando a la Administración a que pase por la anterior declaración, sin costas.

Así, por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

(Del B. O. E. n.º 124, de 25-5-81.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.445 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 2.738 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Artillería

Coronel, activo, D. Ricardo Iglesias Francia, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Juan Quiroga Martínez de Pisón, con antigüedad de 21 de septiembre de 1980, a partir de 1 de octubre de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Miranda Saavedra de la Peña, con antigüedad de 17 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Intendencia Militar

Teniente coronel, activo, D. Fernando Pérez Santamaría, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. José Fernández García, con antigüedad de 22 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.170 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 1.310 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Ricardo Moñita Benito, con antigüedad de 23 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Benjamín Virgos Ortiz, con antigüedad de 11 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Comandante, activo, D. Francisco Calles Alcaide, con antigüedad de 16 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Capitán, activo, D. Bautista García Gastón, con antigüedad de 21 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Tomás Bayón Múgica, con antigüedad de 24 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» número 1.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Milla Ramos, con antigüedad de 25 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Pedro Muñoz Carbonero, con antigüedad de 26 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco Palomino López, con antigüedad de 26 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Ignacio Perucha Agustín, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. José Trillo Rull, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal.

Capitán auxiliar, activo, D. Lázaro Flores Morales, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Palacios Rodríguez, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, E.E.M., activo, D. Antonio Ferragut Campins, con antigüedad de 24 de febrero de 1981, a partir de 1

de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente, E.E.M., activo, D. Matías Díaz Reyes, con antigüedad de 27 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Academia Especial Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Vicente Portillo Cruz, con antigüedad de 1 de febrero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Marcelino Delgado de la Cal, con antigüedad de 24 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

Sanidad Militar

A. T. S. de segunda (teniente), activo, D. Benedicto Hernández Cantos, con antigüedad de 16 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Zoilo Sánchez Sánchez, con antigüedad de 24 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

Especialistas

Teniente, E.E., activo, D. Angel López de León, con antigüedad de 4 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.

CRUCES PENSIONADAS CON 585 PESETAS MENSUALES EN 1980, Y CON 655 PESETAS TAMBIEN MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1981

Infantería

Comandante, activo, D. Domnino Romero Rodríguez, con antigüedad de 14 de julio de 1980, a partir de 1 de agosto de 1980. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Se rectifica la concesión publicada por Orden de 13 de febrero de 1981 (D. O. núm. 58), en el sentido de que su verdadero nombre es el que ahora se indica.

Comandante, activo, D. Enrique Prieto Rousselet, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. Benito Florido Duarte, con antigüedad de 23 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Mariano Alonso Vázquez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de mar-

zo de 1981. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. Enrique Mateos Martínez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Academia de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, D. José Jiménez Gómez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Domínguez Hermosa, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el C.I.R. núm. 16.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Sánchez Navadijos, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Teniente auxiliar, activo, D. Pascual Lainez Tello, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Moreno Alonso, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

La Legión

Teniente legionario, activo, D. José García Llanes, con antigüedad de 11 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión.

Caballería

Teniente, E.E.M., activo, D. Enrique Marcos Alvarez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Artillería

Teniente, E.E.M., activo, D. José Fernández Fernández, con antigüedad de

1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Teniente auxiliar, activo, D. José Carras Toledo, con antigüedad de 5 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro López Sánchez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Barea Blanco, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Alfredo Prieto Hernández, con antigüedad de 22 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Móvilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Capitán, activo, D. Francisco Laguna Asensi, con antigüedad de 7 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Intendencia Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Emilio Martínez Pérez, con antigüedad de 27 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José Granado Navarro, con antigüedad de 18 de diciembre de 1977, a partir de 1 de enero de 1978. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1978, le corresponde percibir la

cantidad mensual de 478 pesetas y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1979, a razón de 530 pesetas mensuales.

Comandante médico, activo, D. Angel Ferrero Carvajal, con antigüedad de 14 de febrero de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Teniente auxiliar, activo, D. Andrés Lozoya Ramos, con antigüedad de 1 de noviembre de 1980, a partir de 1 de noviembre de 1980. Cursó la documentación la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Se rectifica la concesión publicada por Orden de 6 de febrero de 1981 (D. O. núm. 58), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se indica.

Teniente auxiliar, activo, D. Carlos Blanco Bernaola, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación la Brigada Paracaidista.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Angel López Rodríguez, con antigüedad de 1 de marzo de 1981, a partir de 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el C.E.S.E.D.E.N.

Capitán, activo, D. Juan Borreguero Bono, con antigüedad de 14 de marzo de 1981, a partir de 1 de abril de 1981. Cursó la documentación la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. José Losa Seoane, con antigüedad de 26 de diciembre de 1980, a partir de 1 de enero de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Leopoldo Sánchez García, con antigüedad de 16 de enero de 1981, a partir de 1 de febrero de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 29 de abril de 1981.

OLIART SAUSSOL



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DESTINOS CIVILES

Orden de 4 de mayo de 1981 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258)

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que

quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Una plaza del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar y su destino en la Dirección de Mutilados dependiente del Cuartel General del Ejército, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Juan Taza Troyano, con destino en el Parque de Automovilismo de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Otra del Cuerpo General Subalterno

de la Administración Militar y su destino en el Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, Valladolid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Juan Manzano Martín, con destino en la Plana Mayor del 61 Tercio de la Guardia Civil (Valladolid).

Otra del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar y su destino en la Agrupación del Cuartel General del Aire, Madrid, a favor del guardia primero de la Guardia Civil don Pablo Sacristán de Antonio, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de subalterno en la Junta de Protección de Menores de Murcia, a favor del Policía nacional primera don Antonio Espada Sola, con destino en la 3.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Valencia).

Otra de subalterno de segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, Madrid, a favor del policía nacional primera D. Pablo Pérez Alfonso, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Otra de subalterno de segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, Madrid, a favor del policía nacional primera D. Federico Madero González, con destino en la 1.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Madrid).

Otra de subalterno de segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, Madrid, a favor del policía nacional primera D. José Rodríguez Fernández, con destino en

el Batallón de Conductores de la Policía Nacional (Madrid).

Otra de subalterno de segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, Madrid, a favor del policía nacional primera D. Segismundo González González, con destino en la Compañía de Transmisiones de R. G. Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).

Otra de subalterno de segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, Madrid, a favor del guardia primera de la Guardia Civil D. Pedro Pérez López Marquina, con destino en la Academia de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de subalterno de segunda en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, Madrid, a favor del guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Trillo Castro, con destino en la 112 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de ordenanza en la Empresa «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.» (DIASA), Algete (Madrid), a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Leónides Gómez Macías, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de ordenanza en la Empresa «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.» (DIASA), Algete (Madrid), a favor del guardia primero de la Guardia Civil D. Angel Torres Jiménez, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de ordenanza en la Empresa «Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A.» (DIASA), Algete (Madrid), a favor del guardia primero de

la Guardia Civil D. Agustín Durán Talavera, con destino en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Otra de subalterno en la Empresa «Textiles y Confecciones Europeas, S. A.», en Monceda (Valencia), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil D. Aniceto Jaén García, con destino en la 311 Comandancia de la Guardia Civil (Valencia).

Otra de subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Almería, a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil D. Juan Ruche García, con destino en la 262 Comandancia de la Guardia Civil (Almería).

Artículo segundo.—El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Artículo tercero.—Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 4 de mayo de 1981.—El General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

(Del B. O. E. n.º 124, de 25-5-81.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

SITUACIONES

Resolución de 13 de abril de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha te-

nido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía primera D. Alfonso González

Solis. Fecha de retiro: 19 de junio de 1981.

Otro, D. Manuel Déniz González. Fecha de retiro: 2 de julio de 1981.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1981.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 123, de 23-5-81.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6.—MADRID-6

Expedient enúm. 44

Necesitando adquirir por contrata-

ción directa, chapas de aluminio gofradas, por un importe total de pesetas 2.227.886,00, se admiten ofertas con la indicación de expediente 44, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 2 de junio de 1981.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Núm. 175

P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID-6

Expediente núm. 45

Necesitando adquirir por contratación directa, chapas de aluminio gofradas, por un importe total de pesetas 2.023.854,00, se admiten ofertas con la indicación de expediente 45, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 16 de junio de 1981.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Núm. 176 P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID-6

Expediente núm. 46

Necesitando adquirir por contratación directa chapas de aluminio gofradas, por un importe total de pesetas 1.237.026,00, se admiten ofertas con la indicación de expediente 46, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 16 de junio de 1981.

Los pliegos de bases y condiciones

técnicas se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Núm. 177 P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID-6

Expediente núm. 47

Necesitando adquirir por contratación directa de 404 unidades de chapas de aluminio acanaladas, por un importe total de 1.235.836,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente 47, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 23 de junio de 1981.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Núm. 178 P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID-6

Expediente núm. 42

Necesitando adquirir por contratación directa diversas clases de made-

ra, por un importe total de 2.418.900,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente 42, que se entregará en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 2 de junio de 1981.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Núm. 173 P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6
MADRID-6

Expediente núm. 43

Necesitando adquirir por contratación directa diversas clases de chapas de aluminio, por un importe total de 2.312.604,00 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de expediente 43, que se entregará en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez (10,00) horas del día 2 de junio de 1981.

Los pliegos de bases y condiciones técnicas se encuentran expuestos en dicha Jefatura.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de mayo de 1981.

Núm. 174 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

ESCALAFON DE OFICIALES GENERALES

Estando próxima la edición por este Servicio de Publicaciones («D. O.» y «C. L.»), de la Escalilla de Oficiales Generales (en Activo), en situación de 1 de julio de 1981, se ruega a quienes estén interesados en su adquisición, tengan en cuenta los apartados 2.º y 3.º de la Orden 360/15.131/80 (D. O. núm. 272), toda vez que solamente se servirán las peticiones efectuadas en el plazo señalado, no siendo de validez las peticiones hechas para las ediciones anteriores, aunque en ellas se hiciera constar le sirviera para las siguientes.

LA DIRECCION